



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 24 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.548

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
OTRAS SOCIEDADES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	28

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	50

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	52
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	53
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	63
AVISOS COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	79

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 80

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALMATERRA WINES S.A.

Por Esc Publica 22/12/2020 Registro 1420 se constituye ALMATERRA WINES S.A 1) Accionistas: Fernando Javier CUTILLO, 3/8/1962, DNI 16.137.466 CUIT 20-16137466-1, empresario, domicilio Avda. Santa Fe 3365 piso 4º "b" CABA; Leandra Valeria MUÑOZ, 27/3/1974 DNI 23.903.469 CUIT 27-23903469-7, contadora domicilio Calle Roca nº 146 San Miguel pcia de Bs As, ambos divorciados y argentinos. 2) 99 años 3) Objeto producción, elaboración, fraccionamiento, embotellamiento, distribución, compra, venta, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de toda clase de vinos, espumantes, espirituosas y, en general, de todo producto y subproducto derivados y/o relacionados a la actividad vitivinícola, y viñedos; instalación, organización, administración y explotación en todas sus formas, en forma directa e indirecta de establecimientos vitivinícolas y la realización de toda clase de negocios derivados directa o indirectamente con la vitivinicultura, incluidas actividad gastronómica y de hotelería o de alojamiento temático. 4) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben: Fernando Javier Cutillo y Leandra Valeria Muñoz 150.000 acciones cada uno. 5) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios 6) prescinde de sindicatura 7) 30/04.- Sede social Charcas 3634 piso 11 CABA.- 8) Directorio: Presidente Leandra Valeria Muñoz Director suplente Fernando Javier Cutillo. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66567/20 v. 24/12/2020

ARCE 470 S.A.

Constituida por escritura 541 del once de diciembre de dos mil veinte ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Ariel GORDON DNI 32677801 CUIT 20-32677801-0 nacido 12/10/1986 casado argentino comerciante domicilio real y constituido Viamonte 2415 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Carlos SHIN DNI 29496628 CUIT 20-29496628-6 nacido 27/06/1982 martillero público argentino casado domicilio real y constituido Morón 3355 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Kwang Eun PARK DNI 92457334 CUIT 20-92457334-2 nacido 01/12/1962 comerciante surcoreano casado domicilio real y constituido Aranguren 3053 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Saúl ANTEBI SACCA DNI 35367247 CUIT 23-35367247-9 nacido 23/05/1990 soltero argentino comerciante domicilio real y constituido Avenida Del Libertador 2846 piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales para la construcción; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 2.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ariel GORDON suscribe 533400 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Kwang Eun PARK suscribe 666600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Diego Carlos SHIN suscribe 533400 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Saúl ANTEBI SACCA suscribe 266600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. SEDE: Avenida Corrientes Nº 4028, piso 4º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA. PRESIDENTE: Ariel GORDON, SUPLENTE: Diego Carlos SHIN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 541 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 942

JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66827/20 v. 24/12/2020

BOTANICANNS S.A.

Se comunica que por escritura del 10/12/20, f° 747, n° 254, Registro 630 de C.A.B.A. ante Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó BOTANICANNS S.A., con domicilio legal en C.A.B.A. y sede en social en Av. Las Heras 1976 piso 7 A, C.A.B.A. Socios: Diego Agustín Campbell, argentino, nacido el 1/3/89, hijo de Roberto Alejandro Campbell y Alejandra Beatriz Erdoiz, soltero, comerciante, DNI 34390344, CUIT 20343903449, domiciliado en Juan Galo de Lavalle 370, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., suscribe 25000 acciones; Nicolás Polleschi, argentino, nacido el 28/9/81, soltero, comerciante, DNI 29151386, CUIL 20291513868, domiciliado en la Av. Las Heras 1976 piso 7 A C.A.B.A., suscribe 55000 acciones, Alejandro Angel Mancuso, argentino, nacido el 11/4/91, casado en 1 nupcias con María Pilar Gimenez, comerciante, DNI 35722904, CUIT 23357229049, domiciliado en Benito Alvarez 1012, La Matanza, Pcia. de Bs. As., suscribe 10000 acciones y Federico Matias Bais, argentino, nacido el 15/5/87, soltero, comerciante, DNI 33017546, CUIT 20330175460, domiciliado en Piedras 1141 piso 9 D C.A.B.A., suscribe 10000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 valor nominal cada una. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales, con título habilitante, cuando así fuera necesario, a las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de actividades agrícolas y botánicas, incluso la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, compra y venta de establecimientos agrícolas. Siembra y explotación de cultivos. Procesamiento, elaboración, industrialización, distribución, envasamiento y fraccionamiento, venta y exportación de los productos y subproductos originarios y derivados de aquellas explotaciones y/o cultivos. Compra y venta de equipos, maquinaria e insumos agrícolas, y sistemas de cultivo y/o riego. Con la materia prima resultante de sus explotaciones agrícolas: fabricación, producción, fraccionamiento, comercialización, exportación e importación, y venta de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, con la contratación e intervención de profesionales, con título habilitante, cuando así fuera necesario.- A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Diego Agustín Campbell; Director Suplente: Alejandro Angel Mancuso; ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66548/20 v. 24/12/2020

CELLERE S.A.

CUIT 30-70989654-3. Por Asamblea Extraordinaria del 26/11/2020 se resolvió: a.- aumentar el capital a la suma de \$ 93.231.828 y b.- reformar los artículos cuarto, octavo, noveno y décimo segundo del estatuto social en virtud del aumento de capital, la inclusión de mecanismos necesarios para la realización de las reuniones del órgano de administración y de gobierno a distancia, y la adecuación de la garantía que los directores deben constituir. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2020 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 24/12/2020 N° 66546/20 v. 24/12/2020

CENTRO REHABILITACION S.A.

Rectificación del T.I: 60629/20 del 02/12/2020- Por esc. compl. 389 del 22/12/2020 se reformuló el objeto social., el cual quedó redactado: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la explotación de sanatorios, clínicas de medicina y de odontología, centros de rehabilitación, centro de análisis clínicos, topográficos y de todo tipo de diagnóstico por imágenes, laboratorios, la provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, el gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, importación, elaboración, distribución y exportación de insumos, equipamiento y/o maquinaria vinculados a la prestación de los servicios de salud.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Las Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1885 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66837/20 v. 24/12/2020

CUREI S.A.

1) Deborah Brenda CURIEL argentina 43 años DNI 26371419 casada Walter Hugo ANGIONI argentino 43 años DNI 26267227 soltero empresario ambos domicilio real especial Ángel Gallardo 9 CABA 2) 14/12/2020 Esc 110 Reg 634 3) CUREI SA 4) Ecuador 630 piso 4 CABA 5) equipamiento esencial contra COVID 19 y no esencial importación y exportación artículos y accesorios médicos bioquímicos sanitarios materiales de construcción electrónica revestimientos aberturas herrajes y/o grifería 6) 99años 7) \$ 100000 8) 1 a9 titulares por 3 ejercicio-9) Presidente Ester Beatriz HAZAN argentina 75 años DNI 5218626 divorciada empresaria domicilio real especial Lavalleja 256 piso 4 letra A CABA 10) 31 octubre

Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66799/20 v. 24/12/2020

EKONOR ARGENTINA S.A.

33-66212850-9 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/08/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 5.000.000 a la suma de \$ 38.000.000 con emisión de 33.000.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y prima de \$ 2,621111 por acción y (ii) modificar el artículo cuatro del estatuto social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Sociedad de Inversiones Maravilla: 3.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción. (ii) Casa Abad S.A.: 34.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2020 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66898/20 v. 24/12/2020

ESCALUM INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70927002-4. Por acta del 23/12/2020 según el rechazo notificado el 21/12/2020, de la resolución de fecha 16/12/2020 N° 0000532 de IGJ se rectifica el edicto N° 46024/20 de fecha 13/10/2020, donde queda redactado el artículo tercero de la siguiente manera: las siguientes actividades en relación al servicio de grúas fijas y móviles: a) Servicios de grúas a obras de construcción, obras de ingeniería o arquitectura; b) Mediante transporte propio o de terceros traslado de grúas y materiales para el vallado de las obras, sea madera, chapa, hierro; c) Depósito, almacenamiento y transformación de los insumos mencionados; d) Servicio fotográfico de cada obra en su inicio y finalización, o cualquier movimiento que se realice sea de vehículos o carteles de la vía pública; e) Servicio de transmisión de imágenes a través de cualquier medio tecnológico existente o a crearse en el futuro, ya sea, dron, satélite, cámara, video. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/12/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66806/20 v. 24/12/2020

ESTANCIA CHELFORÓ S.A.

30-71411285-2 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/03/2020 se resolvió: (i) aprobar la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital aumentando el capital de la suma de \$ 600.000 a la suma de \$ 2.347.075, con emisión de 1.747.075 acciones ordinarias, escriturales, de V/N \$ 1 cada una; (ii) aprobar un aumento de capital de la suma de \$ 2.347.075 a la suma de \$ 34.550.850, con emisión de 32.203.775 acciones preferidas, escriturales, de V/N \$ 1 cada una, (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, relativo al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Alejandro Andrés Bulgheroni: 369.415 acciones ordinarias y 6.540.755 acciones preferidas, ambas escriturales, de V/N \$ 1 por acción; Mariana Bulgheroni: 369.415 acciones ordinarias y 6.540.755 acciones preferidas, ambas escriturales, de V/N \$ 1 por acción; Juan Martín Bulgheroni: 369.415 acciones ordinarias y 6.540.755 acciones preferidas, ambas escriturales, de V/N \$ 1 por acción; Patricio Nicolás Bulgheroni y Alejandro Pedro Bulgheroni: 369.415 acciones ordinarias y 6.540.755 acciones preferidas, ambas escriturales, de V/N \$ 1 por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66907/20 v. 24/12/2020

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.

CUIT Nro. 30-70750283-1. Comunica que por Asamblea celebrada el 26/11/2020 se resolvió reformar el artículo 11 del estatuto de modo de que quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de dos (2) ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá con el voto favorable de por lo menos dos (2) de sus miembros. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. En caso que la Sociedad quede comprendida únicamente en los incisos 2 y/o 7 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, elegidos por la Asamblea por el término de un (1) ejercicio. En caso de que la Sociedad no quede comprendida en ningún inciso del referido artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad prescindirá de sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2020 Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66770/20 v. 24/12/2020

FONDO DE LA LEGUA 290 S.A.

Por Esc. 647 del 22/12/2020 Reg. 820; Tomás Walter ROTH, argentino, nacido el 22/07/1977, DNI 26.371.373, CUIT: 20-26371373-8, empresario, soltero, con domicilio en Moreno 1506, Villa Rosa, Pilar, Prov. de Bs As y Martín Rodrigo CALCAGNO, DNI 27.771.695, CUIT: 20-27771695-0, nacido el 29/11/1979, argentino, soltero, empresario, con domicilio en la calle General Bosch 2048, Piso 2, Castro Barros, Banfield. Prov. de Bs As. OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, transformación, consignación, distribución y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con y sin alcohol. Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, rotisería, parrilla, servicio de catering, organización y prestación de logística en eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Como así también el servicio de distribución a domicilio delivery o rotisería y toda actividad anexa que derive directamente del objeto social. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Capital \$ 200.000 representado por 2000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Tomás Walter ROTH 1000 acciones y Martín Rodrigo CALCAGNO 1000 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio 30/6. Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Tomás Walter ROTH y Director Suplente: Martín Rodrigo CALCAGNO; ambos con domicilio especial y sede social en Cavia 3080, Piso 1, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 647 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66702/20 v. 24/12/2020

GESTION LEGAL S.A.

CUIT 30-71208072-4 Por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó art. 3° ARTICULO TERCERO: OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 784 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66840/20 v. 24/12/2020

INVERSORA E INMOBILIARIA NUEVA WILDE S.A.

Porescritura N.º 353 del 17/12/2020, folio 1.095 del Registro 652 de CABA, se constituyó INVERSORA E INMOBILIARIA NUEVA WILDE S.A. Socios: Javier Gustavo SAQUIN, D.N.I. 11.159.725, CUIT 20-11159725-2, nacido el 19/07/1954, divorciado, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2850, 9º piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, María Eugenia GORDILLO D.N.I. 26.106.217, nacida el 09/02/1977, soltera, comerciante, con domicilio en Gral. Paz 62, 12º "A" de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIL: 24-26106217-4; y Tomas SAQUIN D.N.I. 37.606.766 CUIL: 20-37606766-2 soltero, nacido el 29/05/1993, soltero, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2850, 9º piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la actividad de compra y venta, alquiler, construcción, refacción, remodelación de inmuebles y locales y oficinas con destino comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: (\$ 200.000.-) representado por doscientas mil acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, de v\$ n 1.- cada una, con derecho a un (1) voto por acción.- Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 Ejercicios. Directorio. Presidente: Tomas Saquin, y Director Suplente: María Eugenia Gordillo.- Todos con domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 2850, Piso 9, Departamento "C", Capital Federal. Sede Social: Vuelta de Obligado 2850, Piso 9, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 652
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66909/20 v. 24/12/2020

LA INDIA S.A.

CUIT 33-69330232-9. Por asamblea extraordinaria del 02/12/2020 se resuelve cambiar la fecha de cierre del ejercicio y reformar el artículo décimo quinto del estatuto. Cierre de ejercicio: Último día del mes de febrero de cada año. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/12/2020
lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66825/20 v. 24/12/2020

MADERO URBANA S.A.

CUIT: 30-71055279-3. Se hace saber que: a) por acta de Asamblea de fecha 20/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 9.952.140, es decir de la suma de \$ 258.486.000 a la suma de \$ 268.438.140, (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 9.561.860 es decir de la suma de \$ 268.438.140 a la suma de \$ 278.000.000, y (iii) en consecuencia, aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: a) Angel Jorge Antonio Calcaterra 141.780.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción; y b) Gestión y Desarrollos Inmobiliarios S.A. 136.220.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/12/2019
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66872/20 v. 24/12/2020

MAKUMALCA S.A.

1) MAKUMALCA S.A. 2) 18/12/2020. 3) (argentinos, empresarios) Alfonso Pablo Monasterio, soltero, 26/8/66, DNI 13.269.920, domicilio real Av. Las Heras 1888, 11, unidad "B", CABA. CUIT 20-13269920-9, quien suscribe 7.726.739; Carolina María Monasterio, divorciada, DNI 20.281.774, domicilio real en Libertad 960,8, unidad "A", CABA, CUIT 27-20281774-8, quien suscribe 7.726.739 acciones, Macarena Monasterio, casada, 10/10/1970 DNI 21.842.997, domicilio real en Av. Libertador 1154, CABA, CUIT 27-21842997-7, quien suscribe 7.726.738 acciones. 4) Objeto: La compraventa, consignación, comisión, corretaje, acondicionamiento, acopio, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de ganado de todo tipo y especie, granos y frutos del país, sus subproductos, agroquímicos, insumos agrícolas, y cualquier otro tipo de productos vinculados con la actividad agrícola ganadera. La explotación de campos y bosques, forestación, siembra, recolección de todo tipo de cereales, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, ganadería, apicultura, tambo y granja, en inmuebles propios y/o ajenos. La compraventa, permuta, administración, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o granjas de acondicionamiento, acopio y elaboración de productos relacionados con la actividad, propios o de terceros. La explotación industrial y aprovechamiento integral, en su faz primaria, de productos y sub-productos

del agro. La realización de operaciones financieras y de inversión vinculadas con las actividades descriptas con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. Compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, contrataciones y otorgamiento de créditos, el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse con las limitaciones legales vigentes, para negocios realizados o a realizarse. El otorgamiento de garantías y/o fianzas de terceros por créditos tomados por los mismos ante instituciones financieras, públicas o privadas y/o ante particulares, constituyéndose la sociedad en garante, fiadora, avalista, deudora solidaria y principal pagadora, con facultad de renunciar a los beneficios de división y excusión de la deuda. La sociedad no puede realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, Ley número 17.811, ni otras que requieran el concepto de ahorro público. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 23.180.216 representado por 23.180.216 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, integrado en su totalidad. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) sede social Av. de Mayo 666, piso 9, CABA. El primer directorio: Presidente: Adalberto Neri Monasterio, Director Suplente: Maria Adela Roca, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 666, piso 9, CABA. Autorizada por escritura N° 46 del 18/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66869/20 v. 24/12/2020

META 4 AUSTRAL S.A.

C.U.I.T. N° 30-67970070-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2020 se resolvió: reducir el capital social en los términos del art. 206 de la Ley 19.550 en \$ 58.254.674, es decir de \$ 58.941.178 a \$ 686.504, mediante la cancelación de 58.254.674 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de (un peso) \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, en proporción a las respectivas tenencias accionarias, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital queda compuesto de la siguiente manera: Meta 4 Spain S.A. es titular de 686.495 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de (un peso) \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y el accionista CEGID S.A.S. es titular de 9 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66758/20 v. 24/12/2020

META 4 AUSTRAL S.A.

C.U.I.T. N° 30-67970070-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2020 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 49.597.193, suscripto e integrado en su totalidad por el accionista Meta 4 Spain S.A., con lo cual ascenderá de la suma de \$ 9.343.985 a \$ 58.941.178. El capital social se encuentra representado por 58.941.178 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66745/20 v. 24/12/2020

OMENDUS S.A.

OMENDUS S.A. CUIT 30-70214633-6, por acta del 10/04/2020 se resolvió: 1) Modificar del artículo cuarto del estatuto social, el último párrafo, referido a la limitación en la suscripción del capital, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES DE PESOS representados por dos millones de acciones ordinarias, escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones no se representan en títulos. Deben inscribirse por la sociedad en cuentas especiales a nombre de sus titulares, en un registro de acciones escriturales que se llevará con las formalidades del artículo 213 de la ley 19.550 en lo pertinente. La calidad de accionistas se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. La sociedad debe otorgar al accionista comprobante de la apertura de su cuneta y de todo movimiento que inscriban en ella. Toda accionista tiene además derecho a que se le entregue, en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. Para asistir a las asambleas, los titulares de acciones escriturales quedan exceptuados de la obligación de presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, dentro del término de no menos de tres días hábiles

de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor Un Peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.”. 2) DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. 3) DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL. 4) EXTENSIÓN DE LA DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ARTICULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. 5) ELECCION DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Contadora Sandra Leiva, b) Director Titular: Contador Ariel Gonte, c) Director Suplente: Dr. José Luis San Roman, quienes constituyen domicilio especial en calle Jeronimo Salguero 560 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66871/20 v. 24/12/2020

OSMIL S.A.

Por Esc. Nº 256. 10/12/2020-Notaria M.A. BORELLI-Quilmes, Reg. 26- María Leticia PADENZI, nacida 12/04/1965, DNI. 17.420.160, CUIT. 27-17420160-4, divorciada, domicilio Brown 148 -Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. y Celeste Soledad CORNEJO, nacida 12/12/1983, DNI. 30.635.720, CUIT. 23-30635720-4, soltera, domicilio Guido 356-Cdad. y Pdo. Quilmes. Pcia. Bs. As.- Ambas contadoras y argentinas.- CONSTITUYERON “OSMIL S.A.”.- DURACIÓN: 99 AÑOS desde inscripción registral.OBJETO: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, implementación, venta, comercialización, marketing, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la presentación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades, informática, desarrollo de tecnologías, licencias de uso, patentes, investigación e innovación, plataformas tecnológicas y software (físico, de nube y móvil) y servicios afines, operación de sistemas de transferencias electrónicas por Internet para cobrar y pagar por cuenta y orden de terceros, como así también a través de cualquier otro medio idóneo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.- Para la ejecución de las actividades de su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 Cuotas de \$ 1.- cada una.- PRESIDENTE: Leonardo Nicolás MILONI, argentino, de profesión empresario, nacido el 13 de diciembre de 1972, Documento Nacional de Identidad 23.086.483-8, CUIT. 20-23086483-8, casado en primeras nupcias con Sandra Aymara Schijvarger, domiciliado en la calle Honduras 4154, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: María Leticia PADENZI; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social.- INTEGRACIÓN CAPITAL SOCIAL: María Leticia PADENZI y Celeste Soledad CORNEJO, 50.000 acciones nominativas no endosables de V\$ N 1.- SEDE SOCIAL: Billinghamurst 2328 1º Piso, Departamento “A” C.A.B.A.- FECHA EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 26 GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 24/12/2020 Nº 66726/20 v. 24/12/2020

PATIO DE LA VERA CRUZ S.A.

Accionistas: Kevin Emir GUTIERREZ ALTAMIRANO, argentino, estudiante, 24/9/1996, DNI 40.059.388, soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1135, Mar del Plata, Pcia. Bs As. y Sergio Enrique FOTI, argentino, comerciante, 29/1/1987, DNI 32.917.009, casado, domiciliado en Conde 3410 CABA. Fecha de Constitución: 17/12/2020. Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: PATIO DE LA VERA CRUZ S.A. Sede social: Avda. Santa Fe 768, piso 7 CABA. Objeto: Constructora e inmobiliaria: la ejecución de proyectos, construcción y dirección de centros comerciales. Ejecución de técnica de obras para la reconversión de inmuebles de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, ferroviarias, portuarias o marítimas, electromecánicas, hidráulicas, construcción y/o montajes industriales a los fines de la creación de distintos centros comerciales que permitan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la zona. La construcción, reparación, restauración y todo tipo de trabajos sobre inmuebles propios o de terceros. La compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles de todas clases, urbanos o rurales y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente y en relación al

objeto social. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella siempre en relación al objeto social. Se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad podrá otorgar y ejercer mandatos, representaciones, franquicias, agencias, distribuciones, comisiones, consignaciones relacionados con el objeto comercial, industrial y de servicios, así como también realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social comercial, industrial, de servicio, fideicomiso y financiera y teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 18.000.000, 180 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 100.000 cada una y 1 voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%, cada socio suscribe 90 acciones. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Sergio Enrique FOTI, Director Suplente: Kevin Emir GUTIERREZ ALTAMIRANO. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 6 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66815/20 v. 24/12/2020

PRASSEDE S.A.

Se constituyó por escritura 124 del 1-12-2020 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Socios: Feliciano Patricia BANDERA, nacida 12-12-85, DNI 31.573963, CUIL 27-31.573963-8, comerciante, y Próspero Salvador BANDERA, nacido 19-03-1980, DNI 27.983.276, CUIL 20-27983276-1, comerciante, argentinos, solteros, con domicilio en Virgilio 2868 piso 3 departamento 10 CABA. 2. 99 años. 3. Objeto: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, "crêperie", bar, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización toda clase de artículos y productos relacionados con la gastronomía. b) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; cigarros, cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. 4. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 10 (DIEZ) pesos C/U. 5. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Próspero Salvador BANDERA, Director Suplente: Feliciano Patricia BANDERA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1355 CABA. 10. Suscripción: en partes iguales. 11. Sede: Sarmiento 1355 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 01/12/2020 Reg. Nº 1671 María Alejandra Bulbasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66795/20 v. 24/12/2020

RILGUF S.A.

1 DIA- Por Esc. Nº 260. 14/12/2020-Notaria M.A. BORELLI-Quilmes, Reg. 26- María Leticia PADENZI, Contadora, nacida 12/04/1965, DNI. 17.420.160, CUIT. 27-17420160-4, divorciada, domicilio Brown 148 -Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. y Gerardo Luis RICCARDI, médico, nacido 11/081967, DNI. 18.353.824, CUIT. 20-18353824-2, casado, domicilio Avenida Avellaneda 425, Piso 5º C.A.B.A.- Ambos argentinos.- CONSTITUYERON "RILGUF S.A."- DURACIÓN: 99 AÑOS desde inscripción registral.OBJETO: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) realización de todo tipo de tareas del arte del curar, y en especial a la atención de emergencias de tal carácter, traslados de pacientes, su internación y demás prestaciones conexas.- b) prestación de servicios de odontología y medicina de cualquier especialidad, incluso laboral y prepaga, ya sea a través de clínicas o consultorios, con o sin internación, prácticas odontológicas y/o médicas de cualquier naturaleza, análisis clínicos, de laboratorios, de rayos, y otras afines. Realización de investigaciones y/o estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin el desarrollo y progreso la ciencia de la salud, y la ciencia del arte del curar, como así también sanatorios, telemedicina, clínicas en general, de reposo y/o geriátricos. Las actividades reservadas por la Ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia.- c) compra, venta, importación, fabricación, explotación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario,

prehospitalario y del arte del curar.- d) realización de operaciones de importación y exportación.- e) aporte de capitales en dinero y/o especies a sociedades constituídas o a constituirse o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y/o todo tipo de asociaciones relacionadas con el rubro de la ciencias del arte del curar y que tengan por fin último la concreción de su objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 Cuotas de \$ 1.- cada una.- PRESIDENTE y DIRECTOR TECNICO MEDICO: Gerardo Luis RICCARDI.- DIRECTOR SUPLENTE: María Leticia PADENZI; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social.- INTEGRACIÓN CAPITAL SOCIAL: María Leticia PADENZI 75.000 acciones nominativas no endosables de V\$ N 1 y Gerardo Luis RICCARDI, 25.000 acciones nominativas no endosables de V\$ N 1.- SEDE SOCIAL: Billinghamurst 2328 1º Piso, Departamento "A" C.A.B.A.- FECHA EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 26 GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 24/12/2020 Nº 66727/20 v. 24/12/2020

SAFE GROUP S.A.

1) Daniel Mario BATELMAN argentino 30/03/54 casado comerciante DNI 11.385.013 Villanueva 1343 Piso 4 CABA, quien suscribe 25000 acciones Juana Liliana GLUZMAN argentina 16/09/55 casada comerciante DNI 11.635.363 Villanueva 1343 Piso 4 CABA, quien suscribe 25000 acciones, Verónica Susana BATELMAN, argentina, 09/10/80 divorciada comerciante DNI 28.461.507 Virrey Loreto 2619 Piso 5 depto A CABA, quien suscribe 25000 acciones, Tamara Andrea BATELMAN argentina 04/04/83 casada comerciante DNI 30.218.361 Zapata 567 Piso 5 Depto 3 CABA, quien suscribe 25000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 18/12/20 4) Villanueva 1343 Piso 4 CABA 5) Objeto: La Fabricación, Compra, Venta, Importación, Exportación, Comisión, Consignación, Representación y Distribución al por mayor y/o menor, de insumos hospitalarios, medicamentos, equipamiento médico, 2) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su actividad; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes, y know how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Daniel Mario BATELMAN, Vicepresidente Juana Liliana GLUZMAN, Directora Tamara Andrea BATELMAN, Suplente Verónica Susana BATELMAN todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 485
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66820/20 v. 24/12/2020

SAYJO S.A.

1) 18/12/2020 2) Damián Rafael KOEN, argentino, nacido el 18/04/1982, soltero, comerciante, DNI 29.479.717, CUIT 20-29479717-4, domiciliado en la calle Acevedo 240, 2º piso, depto "A", CABA ; y Martín Luciano KOEN, argentino, nacido el 12/02/1979, soltero, comerciante, DNI 27.182.486, CUIT 20-27182486-7, domiciliado en la calle Corregidores 1543, CABA. 3) "SAYJO S.A." 4) Sede social: RODNEY 226, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades a) Compra, venta, distribución, exportación, importación y Comercialización de artículos de regalo, decoración, complementos para el hogar, papelería, juguetería, marroquinería, artículos de bazar y eléctricos, complementos y utensilios para el confort del hogar y todo lo relacionado con el rubro bazar. b) Compra, venta, distribución, exportación, importación y Comercialización de telefonía en general, teléfonos celulares, accesorios, repuestos y todo lo concerniente a telefonía móvil y telefonía celular no móvil. c) Compra, venta, distribución, exportación, importación y comercialización de calculadoras, equipos de sonidos en general, juegos electrónicos y sus accesorios. Equipos de comunicación y sus accesorios, servicios de mantenimiento, calibración y reparación, y software de gestión, para aplicaciones de medición y control de la industria del caucho, plástico, polímeros y anexos, incluyendo sus repuestos 7) Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) acciones de valor nominal MIL PESOS (\$ 1) c/u. Damián Rafael KOEN suscribe setenta mil acciones y Martín Luciano KOEN suscribe treinta mil acciones. 8) A cargo de un directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de enero de cada año 11) PRESIDENTE: Damián Rafael KOEN. DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN LUCIANO KOEN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 769 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 24/12/2020 Nº 66557/20 v. 24/12/2020

SEGEM S.A.

Socios: BTELT y Asociados SRL, una sociedad de responsabilidad limitada inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de enero de 2011 bajo el número 403 del libro 135, tomo – de S.R.L., domiciliada en Juana Manso 205 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribió 95.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto, representando el 95% del capital social, y Javier Augusto Santiere, argentino, DNI 17.499.741, casado, nacido el 7 de noviembre de 1965, abogado, CUIT 20-17499741-2, domiciliado en General Enrique Martínez 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con domicilio especial en San Martín 627, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribió 5.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto, representando el 5% del capital social. Mediante la Reunión de Socios de SEGEM Sociedad Civil celebrada el 16 de diciembre de 2020 se aprobó la transformación de la misma a una sociedad anónima, adoptando la denominación “SEGEM S.A.” El acto de transformación se formalizó mediante instrumento público de fecha 17 de diciembre de 2020. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: San Martín 627, Piso 6°, CP 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: Tiene por objeto realizar dentro o fuera de la República Argentina, los siguientes actos: la prestación de servicios de administración, liquidación y resolución de toda clase de conflictos, reclamos, denuncias, acciones vinculadas a defensa del consumidor, siniestros y mediaciones, y cualquier otro reclamo extrajudicial, arbitral o judicial a favor de compañías y entidades aseguradoras y reaseguradoras. Podrá en tal sentido representar a dichas compañías y entidades en cualquier jurisdicción del país. La Sociedad podrá realizar, asimismo, tareas de cobranza y/o recupero de créditos o bienes para sus clientes. A estos efectos, la sociedad podrá organizar y/o administrar un centro de atención telefónica para manejo de tales reclamos. También estará la sociedad facultada para asesorar en temas relativos a la prevención de siniestros para compañías aseguradoras de riesgos de trabajo o cualquier otra aseguradora. Asimismo, estará facultada para llevar la administración y registración de marcas y patentes. Podrá por último llevar a cabo todo tipo de mandatos de compra y/o venta de compañías y/o carteras de créditos o de negocios a favor de sus clientes mandantes, y la realización de cualquier otra actividad que fueren productivas y complementarias de aquellas. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. Órgano de Administración y Representación: Directorio. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Javier Augusto Santiere. Director Suplente: Pablo Alberto Balancini, quienes constituyen domicilio especial en San Martín 627, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal: Presidente del Directorio. Órgano de Fiscalización: Sindicatura. Prescindencia: Sí. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2020

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66823/20 v. 24/12/2020

SOLUAGRO S.A.

1) Tomas FÖHRIG (Presidente), 29/12/1995, DNI 39.466.297, San Martín 1155 Piso 2 Depto. D, CABA, suscribe 60.500 acciones; Francisco Alejandro VERNI (Director Suplente), 10/10/1998, DNI 41.778.052, Av. Del Libertador 1110, CABA, suscribe 25.000 acciones; Joaquín GAHAN, 24/6/1989, DNI 34.564.573, Lafinur 3223 Piso 3 Depto. 7, CABA, suscribe 9.500 acciones; y Manuel Ignacio BURGIO, 13/8/1994, DNI 38.357.886, Rodríguez Peña 1366 Piso 4, CABA, suscribe 5.000 acciones. Todos argentinos, empresarios, solteros. 2) 30/11/2020. 4) San Martín 1155 Piso 2 Departamento D, CABA. 5) La comercialización en cualquiera de sus formas, fabricación, desarrollo, importación, exportación, distribución, análisis e implementación de programas, software, sistemas, equipos, sus elementos y/o accesorios. Asesoramiento y consultoría acerca de la materia del objeto. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 964
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66550/20 v. 24/12/2020

SOTEK NUTRI S.A.

Rectifica edicto del 29/7/20, TI: 29206-20.: Elimínase del Artículo 3 los ítems d), e) f) y G). Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 53 del 27/07/20 Reg. N° 2053

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66524/20 v. 24/12/2020

SOUTH MANAGEMENT REGION NORTE S.A.U.

CUIT 30-71587892-1.- Por Esc. 130 del 16/12/2020, Folio 477 Registro 1314 CABA. Acta de Asamblea unánime del 21/09/2020, resolvió aumento de capital de \$ 50.000.000 a \$ 180.000.000 y reforma de artículo 4º del estatuto y designación de autoridades: Directorio: Director titular y Presidente: Reinaldo Rubén GAROFALO; Director suplente: Olindo Néstor CARBONE ambos con domicilio especial en Río Cuarto 2019 CABA. Sindico Titular: Valentín Leonardo LEITOFUTER, domicilio especial Marcos Paz 3545, Planta Baja, "F" CABA y Sindico Suplente: Miguel Daniel PELLEJERO HERRERO, domicilio especial Scalabrini Ortiz 2835 4º piso "8" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1314
maría carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66748/20 v. 24/12/2020

SOUTH MANAGEMENT REGION PATAGONICA S.A.U.

CUIT 30-71590358-6.- Por Esc. 129 del 16/12/2020, Folio 471 Registro 1314 CABA. Acta de Asamblea unánime del 21/09/2020, resolvió aumento de capital de \$ 10.000.000 a \$ 55.000.000 y reforma de artículo 4º del estatuto y designación de autoridades: Directorio: Director titular y Presidente: Reinaldo Rubén GAROFALO; Director suplente: Olindo Néstor CARBONE ambos con domicilio especial en Río Cuarto 2019 CABA. Sindico Titular: Valentín Leonardo LEITOFUTER, domicilio especial Marcos Paz 3545, Planta Baja, "F" CABA y Sindico Suplente: Miguel Daniel PELLEJERO HERRERO, domicilio especial Scalabrini Ortiz 2835 4º piso "8" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1314
maría carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66747/20 v. 24/12/2020

SOUTH MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70088850-5.- Por Esc. 128 del 16/12/2020, Folio 464 Registro 1314. Acta de Asamblea unánime del 21/09/2020, resolvió: 1. aumento de capital de \$ 200.000.000 a \$ 235.000.000, conformación Capital Garomar SA 216.200.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto cada una; y Argenmetas Global Service SA 18.800.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto cada una; 2. reforma del artículo 4º del estatuto y 3. designación de autoridades. Directorio: Presidente: Reinaldo Rubén GAROFALO; Directores Titulares: Olindo Néstor CARBONE y Mario Nelson DIAZ GUTIERREZ; Director Suplente: María Belén DEL NEGRO, todos con domicilio especial en Río Cuarto 2019 CABA. Sindico Titular: Valentín Leonardo LEITOFUTER, domicilio especial Marcos Paz 3545, Planta Baja, "F" CABA y Sindico Suplente: Miguel Daniel PELLEJERO HERRERO, domicilio especial Scalabrini Ortiz 2835 4º piso, "8" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1314
maría carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66746/20 v. 24/12/2020

SURF STONE S.A.

1) Leandro Hernan De Carlo, dni 26471439, 11/4/78, divorciado, Carballo 230, Rosario, Prov. de Santa Fe; Maria Ines De Carlo, dni 25866468, 26/4/77, soltera, Albariño 1916, C.a.b.a. y Juan Ignacio Miguens, dni 28908063, 13/6/81, soltero, Manuel Belzu 1950, Olivos, Prov. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Nº 111 del 17/12/2020. 3) SURF STONE S.A. 4) Albariño 1916, C.a.b.a. 5) Fabricación, transformación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, tejidos, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria; productos y subproductos de cuero y las materias primas que los componen. 6) 99 años. 7) \$ 400.000-: Leandro Hernan De Carlo 136.000 acciones, Maria Ines De Carlo 132.000 acciones y Juan Ignacio Miguens 132.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 31/12 9) Presidente o vice en su caso. 10) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Juan Ignacio Miguens y Director suplente Leandro Hernan De Carlo quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1490
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66816/20 v. 24/12/2020

THE FLOUR STORE S.A.

30-71629586-5.- Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2020 se cambió denominación social y reformo el artículo primero del estatuto conforme la siguiente redacción: "La sociedad se denomina TAJONA SOCIEDAD ANONIMA" (continuadora de The Flour Store S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2020

Juan Manuel Silvero - T°: 119 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66707/20 v. 24/12/2020

X - LEGION S.A.

COMPLEMENTARIO PUB. N° 38180/20 v. 10/09/2020. Por instrumento Público del 11-11-2020, se modifico la denominación a "X - LEGION S.A." y añaden al objeto social: 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, que tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal y que se desarrollen solamente en la provincia de Buenos Aires; Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 601

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66701/20 v. 24/12/2020

ZUNI S.A.

1) Santiago Telasco GANDOLFO, 05/01/77, argentino, DNI 25.733.029, diseñador industrial, soltero, Teodoro García 2.040 C.A.B.A. y Pedro Gregorio GANDOLFO, argentino, 25/05/85, DNI 31.646.865, licenciado en Administración de Empresas, casado, Pablo Sabatier 5.763 Depto 2, Córdoba, provincia de Córdoba. 2) 15/12/20. 3) ZUNI S.A. 4) Teodoro García 2.040, C.A.B.A. 5) Diseño, fabricación, renovación, reconstrucción, producción, distribución, importación y exportación, comercialización, cualquiera sea su forma, de muebles, sus partes y accesorios, de complementos decorativos, accesorios y productos para el hogar, oficina y/o comercios e industrias, de artículos de bazar, y de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, elementos estructurales, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera y mobiliario para el hogar. Trabajos de carpintería en madera y de decoraciones integrales. 6) 80 años. 7) \$ 500.000, 500.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Santiago Telasco GANDOLFO: 475.000 acciones y Pedro Gregorio GANDOLFO: 25.000 acciones. Ambos integran el 25%. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Santiago Telasco GANDOLFO y Director Suplente: Pedro Gregorio GANDOLFO, todos con domicilio especial en Sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 933 CABA

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66901/20 v. 24/12/2020

ZVETAIG E HIJOS S.A.

Constitución SA: Escritura 274 del 21/12/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) José Enrique ZVETAIG, viudo, 26/2/64, DNI 16.737.095 domicilio real/especial Brasil 3712, San Justo, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Iván Bernardo ZVETAIG, soltero, 22/3/94, DNI 38.266.019 domicilio real/especial Almafuerte 1035, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); Daiana Solange ZVETAIG, soltera, 26/4/90, DNI 35.131.599, domicilio Lezica 3821, San Justo, Prov. Bs. As. SEDE: Talavera 5822 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas en obras nuevas y/o refacciones propias y/o de terceros; comercialización, compra, venta, con o sin financiación, alquiler o préstamo a título oneroso o gratuito, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales eléctricos, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, herramientas, maquinarias, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CONSTRUCTORA: Realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: José Enrique ZVETAIG, 120.000 acciones, Iván Bernardo ZVETAIG, 40.000 acciones y Daiana

Solange ZVETAIG, 40.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66796/20 v. 24/12/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BH CHAMPIONS S.R.L.

Según Contrato Social el 11/12/2020 se constituye BH Champions S.R.L. 1) Héctor Hugo Coronel, 23.268.456, 29/05/1973, argentino, soltero, comerciante, Juan Pedro Echeverría 850, Lote 132, Barrio Barrancas San José, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Keila Luciana Coronel, 42.562.942, 15/03/2000, argentina, soltera, comerciante, Juan Pedro Echeverría 850, Lote 132, Barrio Barrancas San José, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: BH Champions S.R.L.; 3) Sede: Cervantes 1040, CABA; 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en RPC. 5) Objeto: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa y/o por subcontrataciones las siguientes actividades: promoción, organización, realización, contratación y producción de todo tipo de eventos, espectáculos y actividades culturales, deportivas, educativas, recreativas y sociales, en ámbitos públicos y/o privados; conferencias, cursos, reuniones y eventos de todo tipo, ya sea corporativos y/o sociales. A esos efectos, la Sociedad podrá comprar, vender, locar, construir y explotar salones, y/o cualquier predio y/o estadio para la realización de los eventos, pudiendo asimismo prestar servicios de ambientación, soporte técnico y audiovisual, diseño, coordinación logística; animación, catering y todo otro tipo de servicio que resulte necesario para llevar a cabo el tipo de evento que se trate. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 6) Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Héctor Hugo Coronel: 10.000 cuotas y Kelia Luciana Coronel: 90.000 cuotas; 7) Gerencia: 1 a 5 titulares, pudiendo la reunión de socios elegir igual número de suplentes, por plazo indeterminado; 8) Composición: Gerente Titular: Keila Luciana Coronel; y Gerente Suplente: Héctor Hugo Coronel, ambos con domicilio especial en Cervantes 1040, CABA; 9) Representación legal: los Gerentes de forma indistinta; 10) Sindicatura: Prescinde de sindicatura y la fiscalización corresponde a los socios. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/12/2020

Shirly Melany Bernath Dobry - T°: 133 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66744/20 v. 24/12/2020

CANDSEG S.R.L.

Socios: Alberto Ramón SANCHEZ, argentino, soltero, comerciante, 17/1/1965, DNI 17.283.727, domicilio: Diagonal Dr. Alberto Williams 1545 Santos Lugares Partido de 3 de Febrero, Pcia Bs As, suscribe 47.500 cuotas y Silvio Rómulo URQUIA, argentino, soltero, comerciante, 15/6/1969, DNI 20.893.762, domicilio: Pizurno 449, PB depto 2, Ramos Mejia, La Matanza, Pcia. Bs As, suscribe 52.500 cuotas. Fecha de Constitución: 22/12/2020. Denominación: CANDSEG S.R.L. Sede social: Escobar 3031, depto 3 CABA. Objeto: Organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales, ambientaciones, proveyendo musicalización, iluminación, catering, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular.- El servicio podrá ser prestado en el lugar que indiquen los requirentes de los mismos, o en espacios y/o inmuebles que la sociedad tenga en locación o adquiera a su nombre, con el objeto de contar con su propio salón de eventos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%, Gerentes: Alberto Ramón SANCHEZ y Silvio Rómulo URQUIA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/12/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66802/20 v. 24/12/2020

D.J.Y. THE EPOCH TIMES S.R.L.

CUIT 30-71149265-4 Por acta Nº 50 de reunión de socios del 13-3-2020, se resolvió: 1) La Disolución Anticipada y Liquidación Simultánea de la Sociedad. conforme inciso 1º artículo 94 LGS 19.550. 2) Se nombró liquidadora a la Sra. Marta Elena LYSZYK, así también a ella como depositaria de los libros y demás documentación social, quien acepto los cargos y constituyo domicilio especial en México 3144, Planta Baja once, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 402
pedro lopez zanelli - Tº: 113 Fº: 304 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66542/20 v. 24/12/2020

DISTRIBUIDORA CALAMBUR S.R.L.

Silvina Alejandra FERNANDEZ, nacida el 17/12/1967, DNI 18.273.735, CUIT 27-18273735-1, empresaria, domiciliada en la calle San José de Calasanz 346, piso 6, CABA; y Rodrigo Martin POZA, nacido el 28/12/1989, DNI 34.963.152, CUIT 20-34963152-1, empleado, domiciliado en la calle Juramento 5347, piso 3, dpto. G -fondo-, CABA, ambos argentinos y solteros. 2) Escritura del 22-12-2020, Registro 1875. 3) DISTRIBUIDORA CALAMBUR S.R.L. 4) Juramento 5347, piso 3º, dpto. "G" -fondo- CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, edición, impresión, encuadernación, de libros, publicaciones, y material complementario al libro, revistas, cuadernos, folletos, cartas, prospectos, papel, cartulina, productos de librería, cuadernos, tarots y material lúdico. 6) 99 años. 7) \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cada cuota, suscripto de la siguiente manera: Silvina Alejandra Fernandez 112.500 cuotas, y Rodrigo Martin Poza 37.500 cuotas. 8) Gerente: Rodrigo Martin Poza por el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66558/20 v. 24/12/2020

E-CARRIER S.R.L.

1) Fernando Roberto Lopez Dominguez, dni 14234975, 23/1/61, Ruta 9 Km 45,5 Lote 22 y 23, Country Maschwitz, Ingeniero Maschwitz, Prov. de Bs. As.; Fabio Marcelo Castagnino, dni 17257868, 24/12/64, Guatemala 747, Rio Grande, Prov. de Tierra del Fuego, ambos casados; Jorge Nicolas Marguery, dni 34519443, 23/5/89, Rufino de Elizalde 3346, Tigre, Prov. de Bs. As., soltero y Manuel Luengo, dni 38663260, 31/3/95, Los Aromos 1898, Lincoln, Prov. de Bs. As., ambos solteros todos argentinos y empresarios. 2) Escritura Nº 344 del 22/12/20. 3) E-CARRIER S.R.L. 4) Jorge Luis Borges 2363, Piso 8º, Depto "C", C.a.b.a. 5) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de vinos y todo tipo de bebidas con o sin alcohol; como así también toda clase de conservas y productos comestibles. 6) 99 años. 7) \$ 300.000: Fernando Roberto Lopez Dominguez 51.000 cuotas, Fabio Marcelo Castagnino 51.000 cuotas, Jorge Nicolas Marguery 48.000 cuotas y Manuel Luengo 150.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Jorge Nicolas Marguery por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 344 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66849/20 v. 24/12/2020

EDICIONES AL SUR S.R.L.

Cuit 30-71581099-5, Instrumento Privado del 11.12.2020, Hector Florencio Artilles, Cede a Roxana Lorena Zapater el 15% o sea 7.500 cuotas de \$ 10, cada una, y de 1 voto por cuota, se reforma el articulo 4. El Capital se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.) dividido en CINCUENTA MIL (50.000),cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) de valor nominal cada una suscriptas por los socios según el siguiente detalle.Roxana Lorena Zapater, es titular del 15%, o sea que posee 7.500 cuotas de \$ 10.- cada una y de un voto por cuota y Diego Matias Medina, es titular del 85% o sea 42.500 cuotas de \$ 10.- cada una y de un voto por cuota".
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 11/12/2020
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66885/20 v. 24/12/2020

GAIDO S.R.L.

1) Carlos Alberto Gaido, dni 14235156, 23/9/60, casado y Federico Gaido, dni 36728241, 9/3/92, soltero, ambos argentinos, comerciante, Matheu 890, Matheu, Prov. de Bs. As. 2) Escritura N° 108 del 16/12/20. 3) GAIDO S.R.L. 4) Jorge Luis Borges 2363, Piso 8°, Depto "C", C.a.b.a. 5) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución de toda clase de muebles y maderas. 6) 99 años. 7) \$ 500.000: Carlos Alberto Gaido 250.000 cuotas y Federico Gaido 250.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Carlos Alberto Gaido y Federico Gaido por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1490

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66766/20 v. 24/12/2020

GRUPO NCL S.R.L.

1) Escritura 89; 11/11/2020; Folio 304; Registro 109; General San Martín; 2) GRUPO NCL S.R.L. 3) Socios: Cristian Martín ROMANO, argentino, nacido el 29/9/1984, empresario, casado, con DNI 31.144.692, CUIT: 20-31144692-5, domiciliado en calle 21, número 3387, San Andrés, San Martín, PBA, quien suscribe tres mil ochocientos cuarenta (3840) cuotas; Nicolás BERNAL BARRERA, argentino, nacido el 27/01/1983, empresario, soltero, DNI 30.204.566, CUIT: 20-30204566-7, domiciliado en Avenida Sucre 2850, unidad funcional 210, Martínez, San Isidro, PBA, quien suscribe mil novecientos veinte (1920) cuotas; Nahuel Emiliano ZINNI, argentino, nacido el 6/06/1983, empresario, soltero, con DNI 30.324.817, CUIT: 20-30324817-0, domiciliado en la calle Cangallo 1126, Martínez, San Isidro, PBA, quien suscribe mil novecientos veinte (1920) cuotas y Leandro Ezequiel PIETRAPERTOSA, argentino, nacido el 18/01/1988, empleado, soltero, con DNI 32.634.075, domiciliado en Emilio Zola 5567, Villa Ballester, San Martín, PBA, quien suscribe trescientas veinte (320) cuotas; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, comercialización y distribución de todo tipo de artículos eléctricos, así como insumos, materiales y componentes destinados a su fabricación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Avenida San Juan 4123, 2do piso, Departamento "A", CABA; 7) Capital: El Capital Social es de OCHENTA MIL PESOS (80.000\$), representado por OCHO MIL cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTES: Cristian Martín ROMANO y Nicolás Bernal BARRERA; constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 109

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 24/12/2020 N° 66562/20 v. 24/12/2020

HOTEL DEL SOL S.R.L.

30-59723600-6 Por acta de reunión de socios del 28 de febrero de 2020 se resolvió trasladar el domicilio desde la jurisdicción de San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucumán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformar el artículo primero del estatuto y fijar la sede social en Bulnes 2240, Piso 30, Depto "B", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66867/20 v. 24/12/2020

IDEOLOGIES S.R.L.

1) 21/12/20 2) Guido MENEGHINI,(90.000 cuotas) DNI 42103157, argentino, soltero, estudiante, 23/8/99, y Patricia KANENGUISER,(10.000 cuotas) DNI 17754557, argentina, casada, Farmacéutica, 25/11/1965, ambos domicilio Av. Avellaneda 658, Piso 6, Dto. A, CABA. 3) Brasil 915 CABA. 4) Servicios de desarrollos y diseño de software, paginas web, aplicaciones móviles y accesorias referidas a la internet y redes sociales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en

cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Guido MENEGHINI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/12/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/12/2020 N° 66903/20 v. 24/12/2020

IMPORT AND BUSINESS S.R.L.

17/12/2020, N° 64611/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9184520. OBJETO: A) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de productos textiles, marroquinería, lencería, bijouterie y accesorios de moda". Contrato de fecha 16/12/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/12/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66786/20 v. 24/12/2020

ISPECTRUM S.R.L.

Por Esc. N° 212 del 14/12/2020, Folio 654, se constituyó ISpectrum S.R.L. Socios: Carlos Sebastián PERAZZO ESPINDOLA, 1/06/1986, DNI 32531084, con CUIL/T. 20-32531084-8, soltero, Iberá 4.680 CABA, Maximiliano FERRERO, 3/01/1977, DNI 25624867, CUIL/T 20-25624867-1, casado, Av. Córdoba 1.728, 1° "M", CABA, Martín DUHALDE, 28/12/1979, DNI 27436788, CUIL 20-27436788-2, soltero, Av. Independencia 466, 19° A, CABA, todos argentinos, empresarios. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo, comercialización, explotación y administración de plataformas web, sitios de internet, confección de franquicias informáticas, contratos de transferencia de tecnología, desarrollo de nuevas tecnologías informáticas y/o marketing digital especialmente relacionadas a la comunicación; b) Desarrollo, implementación y servicio de soporte en materia de software; c) Prestación de servicios de mantenimiento, diseño, desarrollo, planeamiento, asesoramiento, y ejecución en marketing y publicidad, gestión de recursos humanos, asesoramiento de ventas, estadísticas y finanzas; y d) Realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones relativas a las actividades antes mencionadas.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello- Duración: 99 años. Capital: \$ 200.000 representado por dos mil (2.000) cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una. Se suscribe e integra conforme: Carlos Sebastián PERAZZO ESPINDOLA, suscribe 100 CUOTAS, por un monto de \$ 10000,00, Maximiliano FERRERO suscribe 100 cuotas por un monto de \$ 10000,00, Martín Duhalde, suscribe 1800 cuotas, por un monto de \$ 180000,00. Los socios integraron en su totalidad en el acto de constitución en dinero en efectivo.- Administración Gerentes.- Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1270, 9° piso, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cierre: 31/06. Gerentes: Carlos Sebastián PERAZZO ESPINDOLA y Maximiliano FERRERO, de forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1270, 9° piso dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 127 Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 127
Martin Aldax - T°: 89 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66534/20 v. 24/12/2020

IT REFRIGERACION S.R.L.

Contrato: 18/12/2020.Socios: SANDRA PAULA ITURBIDE, DNI: 14.933.229, nacida: 21-03-1962, docente, domiciliada en Avenida Directorio 1086,8° piso B, CABA; ESTEBAN FABIANTUBARO, DNI: 14.009.665, nacido: 17/02/1960, comerciante, domiciliado en Bermudez 338, CABA y MARIA JOSE ITURBIDE DNI: 20.983.828, nacida: 09/09/1969, fonoaudiologa, domiciliada en Avenida Boyaca 596, CABA, todos argentinos y casados; 1) IT REFRIGERACION SRL; 2) 10 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar, equipos y artefactos de refrigeración frio y calor, sus repuestos y accesorios; 4) \$ 400.000, dividido en 400.000 cuotas de \$ 1, v/ nominal c/una, totalmente suscriptas e integradas por cada socio en la siguiente proporción: Sandra Paula Iturbide: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000; Esteban Fabian Tubaro: 200.000 cuotas o sea \$ 200.000 y Maria Jose Iturbide: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000; 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/10 de cada año; 7) Sede social: Bermudez 338, CABA; 8) Gerentes: Esteban Fabian Tubaro, Sandra Paula Iturbide y Maria Jose Iturbide, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 18/12/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66793/20 v. 24/12/2020

JM2 S.R.L.

Por instrumento privado del 11/12/2020. 1.- Socios: José Manuel Alonso Santos, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1986, soltero, DNI 32.166.955, CUIT 20-32166955-8, de profesión licenciado en comercio internacional, con domicilio en Diaz Velez 2625, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Erdocia, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1986, soltero, DNI 32.771.394, CUIT 23-32771394-9, de profesión abogado, con domicilio en Corrientes 331, 3° D, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2.- Denominación: JM2 S.R.L. 3.- Plazo de duración: 99 años. 4.- Sede Social: Echeverría 2589, CABA. 5.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: 1- La promoción, organización y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, de distintas modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dichas prácticas. 2- La organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, de carácter deportivo, cultural y/o social en las instalaciones que gestione y los que juzgue conveniente para la consecución de sus fines. 3- La prestación de todo tipo de servicios deportivos, así como la promoción, gerenciamiento y comercialización de equipamiento, materiales e instalaciones deportivas. 4- El asesoramiento a clubes y entidades deportivas. 5- Organización de cursos, seminarios y charlas en el ámbito deportivo. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de Diez Pesos, V.N. cada una (\$ 10) y de un voto por cuota totalmente suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: José Manuel Alonso Santos, suscribe Cincuenta Mil CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cincuenta Mil \$ 50.000 e integra \$ 12.500; y Juan Manuel Erdocia, suscribe Cincuenta Mil CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cincuenta Mil \$ 50.000, e integra \$ 12.500. 7.- Administradores y representantes legales: Gerentes: José Manuel Alonso Santos, quien constituye domicilio especial en la calle Diaz Velez 2625, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y; Juan Manuel Erdocia, quien constituye domicilio especial en la calle Corrientes 331 3° D, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Mandato: duración de sociedad. 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- Ejercicio social cierra el 31/6. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/12/2020 Juan Manuel Leo - T°: 115 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66527/20 v. 24/12/2020

LA JAQUELIN S.R.L.

Por Escritura Pública 235 del 22/12/2020 se constituyó la sociedad; socios: Guy GIBRAT, DNI 34705341, empresario, 8/8/1989, domicilio real en Av. Alvear 1917 Piso 4 CABA y Josefina MADERO, DNI 35427682, Licenciada en Administración de Empresas, 2/7/1990, domicilio real en Av. Scalabrini Ortiz 2638 Piso 7 Departamento C CABA, ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación y administración agropecuaria, ganadera, en campos propios o de terceros, compra, venta, cría y/o recría y/o invernada de ganado vacuno, yegüerizo, lanar, porcino y/o avícola; comercialización, distribución, importación por cuenta propia y exportación de los productos provenientes de dicha explotación; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 c/u, suscripción 50.000 cuotas cada socio; GERENTE: GUY GIBRAT con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; SEDE: Av. Alvear 1917 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1123 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66606/20 v. 24/12/2020

LIPSA INSTALACIONES S.R.L.

1) Leila LIPSKY, argentina, 31/08/1979, casada, D.N.I. 27.636.370, C.U.I.T. 27-27636370-6, empresaria, Juramento 5.140, 12° piso, depto. "C", C.A.B.A.; Irene Beatriz CHELGER, argentina, 14/09/1952, divorciada, D.N.I. 10.463.650, C.U.I.T. 27-10463650-6, psicóloga, José Hernández 2.040, 4° piso, depto "A", C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 03/12/2020.3) LIPSA Instalaciones S.R.L.; 4) Tucumán 637,3° piso C.A.B.A..5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta de inmuebles, permuta, subdivisión, desarrollos inmobiliarios, intermediación inmobiliaria, administración de inmuebles en general, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal, renta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros prestación de servicios a terceros de asesoramiento relacionados con las actividades de la construcción, la administración y comercialización de inmuebles, realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos de cualquier tipo. CONSTRUCTORA: Edificación, construcción, refacción, remodelación, mejoras, equipar y decorar inmuebles y cualquier tipo de espacio en general, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. Realizar instalaciones sanitarias, de gas, contra incendios, eléctricas y de redes.

Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: Leila LIPSKY suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 47.500; e Irene Beatriz CHELGER suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 2.500. Total: cincuenta mil (50.000) cuotas suscriptas. 8) Gerente: Leila LIPSKY, con domicilio especial en la calle Tucumán 637, 3º piso, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1188 Subrogante Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66890/20 v. 24/12/2020

MANPEN S.R.L.

CUIT 30-71172190-4. Se hace saber por un día que por Escritura 32 del 18-12-2020 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 28-10-2020 en la que se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 30 años desde el vencimiento de su plazo original que operará el 27-01-2021, y la reforma de la cláusula segunda de su contrato social de constitución: "SEGUNDA: Su plazo de duración es de CUARENTA (40) años, contados a partir de su inscripción registral original el día 27 de Enero de 2011", quedando en consecuencia establecido el nexo de continuidad social; venciendo dicho plazo el 27-01-2041. AUTORIZADO por Escritura 32 del 18-12-2020 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 270 HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66889/20 v. 24/12/2020

MEDHOUSE S.R.L.

Por escritura del 21/12/20 rectifico el aviso 29974/20 del 03/08/20 modificando el artículo 3º. Objeto: desarrollar por si terceros o asociada a terceros instalación y explotación comercial gerencia miento administración y direccion de centros médicos asistenciales sanatorios clínicas medicas en establecimientos propios o privados y servicio de ambulancia para traslados Toda actividad que lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos matriculados conforme a la especialidad respectiva Autorizado esc 130 23/06/2020 Reg 1490 Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66800/20 v. 24/12/2020

MR. COOKIES S.R.L.

Esc. Nº 286 de 22/12/2020.1) Cristian Javier Picardo, D.N.I. 41.029.020, 22/2/98, soltero; Gustavo Javier Picardo, D.N.I. 14.990.399,4/5/62, divorciado, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Hipolito Yrigoyen 1994, PB, Unidad 2, CABA. 2) Hipolito Yrigoyen 1994, PB, Unidad 2, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Cristian Javier Picardo y Gustavo Javier Picardo 5.000 cuotas sociales cada uno; 6) 30/11. 7) Gerente: Cristian Javier Picardo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 286 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 933. Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66512/20 v. 24/12/2020

N&C ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Cuit 30.71686776.1 Inst. Priv. del 17.12.2020, se reforma art 8 de Contrato Social, como sigue. ARTÍCULO OCTAVO: Administración. Representación La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, los que podrán ser reelegidos. Durarán 5 (cinco) ejercicios en sus cargos. La Asamblea de socios puede designar un suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los gerentes deberán constituir una garantía por sus funciones de acuerdo al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Dicha Garantía se regirá por lo dispuesto en el artículo 76 de la Resolución General 07/15 y concordantes de Inspección General de Justicia", Plazo de duracion de Gerente titular y suplente es de 5

ejercicios se designa Gerente Suplente. Maria Belen CHIDICHIMO. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 17/12/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66887/20 v. 24/12/2020

ÑAKO S.R.L.

Se rectifica en parte edicto 01/12/2020 N° 59906/20. Por escritura 175, folio 705, del 21/12/2020, se modifica artículo Primero: La sociedad se denomina "ÑAKO S.R.L.". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, y/o representaciones en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66868/20 v. 24/12/2020

OFIUSA CONSTRUCCION S.R.L.

OFIUSA CONSTRUCCION S.R.L. Constitución: 04/12/2020. Socios: Pamela MORALES, nacido el 16/9/1984, comerciante, DNI 31.152.461, con domicilio en Av. Mitre 1865 Berazategui-Bs As; Wilfredo Osvaldo Andrés RODAS, nacido el 10/02/1983, empresario, DNI 29.970.383, domiciliado en Padre Inglés 507, Jauregui-Bs As; ambos argentinos y solteros. Capital: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 15.300 y 14.700 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Cnel Niceto Vega 5770 C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto social: Realización y mantenimiento e obras de cualquier naturaleza en inmuebles, urbanos o rurales y/o Propiedad Horizontal, de carácter público o privado. Gerente: Pamela MORALES, con domicilio especial en Cnel Niceto Vega 5770, CABA Autorizado según instrumento privado 162 de fecha 04/12/2020 Autorizado según instrumento privado 162 de fecha 04/12/2020

ANALIA VERONICA GRASSO - T°: 379 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66564/20 v. 24/12/2020

QISUR S.R.L.

CUIT 30-71577478-6. Por Reunión de Socios del 21/09/2020 se reformó Art. 1 del Estatuto por cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires fijando sede en Bogotá 985 piso 1 departamento A, Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. y por cambio de denominación a QISUR LED S.R.L. que será continuadora de QISUR S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/09/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66729/20 v. 24/12/2020

QUISPE CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 22/12/20 2) Ramón Ismael QUISPE MOLLO, DNI 37381776, 9/7/93, argentino, soltero, Ismael QUISPE LLANOS, DNI 92930306, 14/12/63, boliviano, casado, ambos comerciantes y domicilio Sivori 606, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. AS. 3) Medrano 982, dto. 3, CABA 4)) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 50.000. 8) Gerente Ramón Ismael QUISPE MOLLO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/12/2020 N° 66902/20 v. 24/12/2020

RHOME S.R.L.

Por escritura 172 del 18/12/2020 Reg. 47 CABA Sebastián VALIANTE COOKE, argentino, 21/01/1985, DNI 31.453.637, CUIT 20314536372, casado, ingeniero, domicilio Ex combatiente Juan C. Reguera 1899, San Fernando, Buenos Aires y Luis Carlos VALIANTE COOKE, argentino, 5/08/1981, DNI 28.987.547, CUIL 20289875477, casado, instalador, domicilio General Pinto 860, San Fernando, Buenos Aires; Denominación: RHOME S.R.L.; Sede social: Marcelo Torcuato de Alvear 1547 piso 6° departamento A CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable. b) Implementación de proyectos de automatización para el hogar y la industria, integrando automatismos eléctricos, informáticos, robóticos y de telecomunicación. c) Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros. d) Representación y comercialización por cualquier medio jurídico admitido en derecho, incluida la importación y exportación, de cuantos bienes y servicios estén relacionados con la actividad descripta. e) Impartición de cursos a terceros de todas las materiales contenidas en este artículo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron 50 cuotas cada socio e integraron el 100% en dinero en efectivo o sea \$ 100.000 en total. Administración y Representación legal: Gerente: Sebastián Valiante Cooke, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66844/20 v. 24/12/2020

RTM BROKER DE SEGUROS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. del 21/12/2020 Folio 1920. Reg. 1760.- 1.- socios: Federico TERBECK, argentino, nacido el 23/04/1984, casado en 1° nupcias con María Florencia Cappelletto, Productor Asesor de Seguros, DNI 30.925.958, C.U.I.T. 20-30925958-1, domicilio real en Debenedetti 1720, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Martín Sebastian MACERATINI, argentino, nacido el 25/04/1977, soltero, Productor Asesor de Seguros, DNI 25.977.964, C.U.I.T. 20-25977964-3, con domicilio real en Leandro N. Alem 2051, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Antonio Clemente REALE, argentino, nacido el 18/03/1978, divorciado de sus 1° nupcias de Daniela Carla Rapetti, Productor Asesor de Seguros, DNI 26.539.561, C.U.I.T. 23-26539561-9, con domicilio real en Av. Avellaneda 4337, piso 21, departamento "D", CABA. 2.- "RTM Broker de Seguros S.R.L.". 3.- Avenida Avellaneda 4337, piso 21, departamento "D", CABA. 4.- OBJETO: ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y su comercialización a través del desarrollo de herramientas o soluciones tecnológicas, asesorando a asegurados y asegurables, administrando carteras de seguros, pudiendo realizar todo tipo de operaciones y actividades de seguros y reaseguros en general, de acuerdo a las leyes que regulen la materia. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Suscripción: Federico TERBECK, \$ 55.000, 55.000 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una; Martín Sebastian MACERATINI, \$ 22.500, 22.500 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una y Antonio Clemente REALE, \$ 22.500, 22.500 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una. Integración: 25% y saldo a dos años. 7.- Gerente: Federico TERBECK, Martín Sebastian MACERATINI y Antonio Clemente REALE. Domicilio especial en la sede social. Plazo de duración de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1760 Gisela Valeria Giovannucci Valverde - Matrícula: 5432 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66761/20 v. 24/12/2020

SANYBOE S.R.L.

CUIT 30-70747047-6 Por acta del 13/10/20 reforma el artículo cuarto y el capital luego de la cesión queda así: Juan Carlos Ayala 2.400 cuotas y Juan Carlos Fernández 3.600, todas cuotas de un peso y un voto y designa Gerente a Juan Carlos Fernandez con domicilio especial en Avda. Boedo 1101 CABA por renunciadas de José Javier Fernandez y Víctor Adrian Blanco Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/10/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66822/20 v. 24/12/2020

SHILTON CONSULTORA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SHILTON CONSULTORA S.R.L. - 2) Escritura n° 235 del 18-12-2020. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Enrique Aldo VIEGAS DA LUZ, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1978, empleado, DNI 26.951.025, CUIT 20-26951025-1 quien suscribe 20.000 cuotas, y Romina Natalia SORIA, argentina, nacida el 29 de junio de 1981, empresaria, DNI 28.924.705, CUIT 27-28924705-5, quien suscribe 20.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Los Studs 1218, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, ferias, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados a la, capacitación, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas vinculadas con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero; b) Prestar servicios de consultoría, asesoría, marketing publicitario y merchandising, relacionados con la organización de eventos en general; y c) La diagramación de los espacios, stands, locales de exposición relacionados con las ferias y congresos.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes.- Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad, salvo que en reunión de socios se decida la designación por períodos determinados.- 8) 30-11 de cada año. 9) Ruy Diaz de Guzmán 635, primer piso, departamento A, CABA. Se designa gerente: Romina Natalia Soria. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/12/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/12/2020 N° 66884/20 v. 24/12/2020

TEXTIL SANTA MARIA S.R.L.

Constitución: escritura del 16/12/2020: Juan Bautista Di Matteo, CUIT 20-31555541-9, argentino, nacido 3/4/85, DNI 31.555.541, casado, domiciliado en Avenida Mosconi 3975 piso 2 departamento B de C.A.B.A.; Filippo Di Matteo, CUIT 20-92379286-5, italiano, nacido 29/5/69, DNI 92.379.286, divorciado, domiciliado en San Martin 5969 de San Martin, Pcia. Bs. As.; Ricardo Daniel Alonso, CUIT 20-41572598-2, argentino, nacido 22/12/98, DNI 41.572.598, soltero, domiciliado en Avenida Mosconi 3975 piso 1 departamento B de CABA, empresarios. 1) TEXTIL SANTA MARIA SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución, teñido, estampado, confección y comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, telas, tejidos, hilados, sus materias primas del rubro textil. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 120.000. 120100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 40.000 cuotas Juan Bautista Di Matteo; 40.000 cuotas Filippo Di Matteo y 40.000 cuotas Ricardo Daniel Alonso. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Bruselas 511 oficina 59 C.A.B.A.. Designan Gerente a Juan Bautista De Matteo, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 621 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66848/20 v. 24/12/2020

UNDO S.R.L.

Socios: Martín Alejandro ITKIN, argentino, casado, comerciante, 18/12/1972, DNI 23.153.561 y Lucas Elías ITKIN, argentino, soltero, comerciante, 18/6/2001, DNI 43.324.680, ambos con domicilio en Av. del Libertador 7050, piso 5, depto 1 CABA. Fecha de Constitución: 23/12/2020. Denominación: UNDO S.R.L. Sede social: Cerrito 520, piso 6 oficina C CABA. Objeto: compra, venta, importación y exportación de bienes para el hogar como mesas, sillas, sillones, piezas de iluminación, accesorios de decoración, telas para tapicería, espejos, muebles de jardín y cualquier otro artículo para el hogar. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Gerentes en forma indistinta: Martín Alejandro ITKIN y Lucas Elías ITKIN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio

en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/12/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66801/20 v. 24/12/2020

VRV TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 18/12/2020: Socios: Mariel Fernanda Ferencich, argentina, nacida: 24/10/1976, soltera, DNI 25.027.659, comisario de abordaje, domicilio: Juan José Castelli 5, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.y Sebastian Ezequiel ENRIQUE, argentino, nacido: 16/12/1988, soltero, DNI 34.368.733, transportista, domicilio: De la Serna 6477, Wilde, Pcia.Bs. As.;1) VRV TRANSPORTES S.R.L.;2) 99años a partir de su inscripcion; 3) tiene por objeto: El transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como tambien en ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas; 4) \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1, v/ nominal c/ una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Mariel Fernanda FERENCICH :450.000 cuotas o sea \$ 450.000 y Sebastian Ezequiel ENRIQUE: 50.000 cuotas o sea \$ 50.000; 5) Administracion, representacion legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duracion de la sociedad 6) 30/11 de cada año; 7) Sede social: Avenida Caseros 565, CABA; 8) Gerente Sebastian Ezequiel Enrique, fija domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/12/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66794/20 v. 24/12/2020

ZIELE S.R.L.

1) Escritura 129; 14/12/2020; Folio 326; Registro 9; Partido de Pilar; 2) Ziele S.R.L. 3) Socios: José Oscar ACEVEDO, argentino, nacido 13/04/1980, DNI 28.080.617, C.U.I.T: 20-28080617-0, casado, comerciante, domicilio Avenida Mitre 710, Barrio Privado La Cuesta, Lote 125, Fatima, Pilar, PBA, quien suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas; y Claudio Andrés ORTEGA, argentino, nacido 15/07/1977, DNI 25.938.208, C.U.I.T. 20-25938208-5, casado, maestro mayor de obra, domiciliado Juan Claro 98, Capilla del Señor, PBA, quien suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A.- Construcción, Reforma y reparación de inmuebles comerciales, industriales y residenciales; B.- Fabricación y venta de materiales para la construcción.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Patrón 7308, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de CIEN MIL PESOS (100.000\$), representado por CIEN MIL cuotas de PESOS UNO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTES: José Oscar ACEVEDO y Claudio Andrés ORTEGA; constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 9 VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 24/12/2020 N° 66563/20 v. 24/12/2020

OTRAS SOCIEDADES

CATAPULT SPORT S.A.S.

CUIT 30-71648521-4. Por Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 06/10/2020 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio económico de la sociedad del 30 de junio al 31 de marzo de cada año y, en consecuencia, modificar el artículo décimo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Órgano de Gobierno de fecha 06/10/2020

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66533/20 v. 24/12/2020

SEGEM SOCIEDAD CIVIL

CUIT 30-71473574-4. Comunica que mediante la Reunión de Socios de SEGEM Sociedad Civil celebrada el 16 de diciembre de 2020 se aprobó la transformación de la misma a una sociedad anónima, adoptando la denominación "SEGEM S.A." El acto de transformación se formalizó mediante instrumento público de fecha 17 de diciembre de 2020. Socios: BTELT y Asociados SRL, una sociedad de responsabilidad limitada inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de enero de 2011 bajo el número 403 del libro 135, tomo – de S.R.L., domiciliada en Juana Manso 205 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribió 95.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto, representando el 95% del capital social, y Javier Augusto Santiere, argentino, DNI 17.499.741, casado, nacido el 7 de noviembre de 1965, abogado, CUIT 20-17499741-2, domiciliado en General Enrique Martínez 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con domicilio especial en San Martín 627, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribió 5.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto, representando el 5% del capital social. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: San Martín 627, Piso 6°, CP 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: Tiene por objeto realizar dentro o fuera de la República Argentina, los siguientes actos: la prestación de servicios de administración, liquidación y resolución de toda clase de conflictos, reclamos, denuncias, acciones vinculadas a defensa del consumidor, siniestros y mediaciones, y cualquier otro reclamo extrajudicial, arbitral o judicial a favor de compañías y entidades aseguradoras y reaseguradoras. Podrá en tal sentido representar a dichas compañías y entidades en cualquier jurisdicción del país. La Sociedad podrá realizar, asimismo, tareas de cobranza y/o recupero de créditos o bienes para sus clientes. A estos efectos, la sociedad podrá organizar y/o administrar un centro de atención telefónica para manejo de tales reclamos. También estará la sociedad facultada para asesorar en temas relativos a la prevención de siniestros para compañías aseguradoras de riesgos de trabajo o cualquier otra aseguradora. Asimismo, estará facultada para llevar la administración y registración de marcas y patentes. Podrá por último llevar a cabo todo tipo de mandatos de compra y/o venta de compañías y/o carteras de créditos o de negocios a favor de sus clientes mandantes, y la realización de cualquier otra actividad que fueren productivas y complementarias de aquellas. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. Órgano de Administración y Representación: Directorio. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Javier Augusto Santiere. Director Suplente: Pablo Alberto Balancini, quienes constituyen domicilio especial en San Martín 627, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal: Presidente del Directorio. Órgano de Fiscalización: Sindicatura. Prescendencia: Sí. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2020
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66803/20 v. 24/12/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the new features and the website address. The logo of the Argentine Republic is also present.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convocase a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Compañía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Aprobación en exceso del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550; 3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Destino. Consideración de la ampliación de la reserva facultativa; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7º) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta tres días hábiles antes de la celebración de la asamblea, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 29/11/2019 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66704/20 v. 31/12/2020

ARSULTRA S.A.

CUIT 30713340703. Convócase a los Señores Accionistas de ARSULTRA S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 11/01/2021, en la sede social sita en Gaspar Melchor de Jovellanos 1425, depto. 9, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31/12/2016 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31/12/2017 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 5. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 finalizado el 31/12/2018 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 6. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 8 finalizado el 31/12/2019 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 7. Aumento de Capital Social. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. 8. Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos N° 5,6,7 y 8. 9. Remuneración del directorio. 10. Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. 11. Tratamiento de la dispensa en relación a la información que debe presentarse en la memoria anual del directorio (resolución I.G.J. 07/15). 12. Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19550. Juan Martín Semegone. Presidente Directorio

Designado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 01/10/2012 Reg. N° 391 JUAN MARTIN SEMEGONE - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66771/20 v. 31/12/2020

H5 S.A.

CUIT 30-71025407-5 Por acta de directorio del 21/12/2020 convoca a Asamblea para el día 20/01/2021 a las 11hs en 1era y a las 16hs en 2da convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de las causas que demoraron el llamado a Asamblea General Ordinaria y la realización de la misma fuera de término; 3º) Consideración de los documentos

del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1° de mayo de 2019 y finalizado el día 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico iniciado el día 1° de mayo de 2019 y finalizado el día 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su gestión; 6°) Autorizaciones.- Mail: phaidar@h5sa.com.ar se informará el modo de acceso.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/7/2019 leon zakalik - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66818/20 v. 31/12/2020

MAR AZUL S.A.

CUIT: 30-56109027-7. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria, o a las 13 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley General de Sociedades 19.550. Consideración de los Resultados no Asignados; Honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2020; 4°) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 5°) Fijación del número de directores y su elección; 6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al artículo 238 Ley N° 19.550, mediante correo electrónico al mail marazulasamblea@gmail.com. Para participar de la Asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con el instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2017 patricia laura zelman - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66536/20 v. 31/12/2020

MUTUAL GAS

CONVOCATORIA

MUTUAL GAS (CUIT 30-60111207-4) convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 26 de Enero de 2021 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Isabel La Católica 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°. Consideración de la Memoria; Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos; informe de la Junta Fiscalizadora, informe del Auditor Externo y Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/07/2020.

3°. Elección de los miembros de la Junta Electoral.

4°. Acto Electoral, elección y renovación de autoridades.

5°. Cuota Social. Puesta a consideración de su valor y proyección futura.

6°. Protocolo a seguir respecto de canales de información y orientación al asociado en materia de violencia de Género.

GUILLERMO E. PALACIOS

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA N° 48 de fecha 17/11/2016 Guillermo Enrique Palacios - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66728/20 v. 24/12/2020

ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 15 de enero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y distribución de dividendos entre los accionistas. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los

mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la Modificación de los Artículos 16° y 28° del Estatuto Social del Estatuto Social. 10) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.”. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 7/10/2019 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66850/20 v. 31/12/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACOTEC S.A.

30-66105837-0 Por acta de Asamblea de fecha 4/11/2020 se designa a Bianca Milena Dubinsky como directora titular, constituyendo domicilio en la sede social. Por acta de directorio de fecha 15/12/2020 se cambia la sede a Sinclair 3139 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/12/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66561/20 v. 24/12/2020

AE INDUSTRY GMBH (SUCURSAL ARGENTINA)

30-71637912-0 Por resolución de casa matriz de fecha 30/10/2020 se resolvió: a) revocar la designación del Sr. Federico Carengo como Representante Legal y, b) designar como Representante Legal al Sr. Yigang Li, chino, soltero, nacido el 13/12/1994, empresario, DNI 96.078.451 con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento “A”, C.A.B.A. Datos de la sociedad del exterior: AE INDUSTRY GMBH con domicilio en Dynamostraße 3, 68165, Mannheim, Alemania, correo electrónico: info@industry.de. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 30/10/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66899/20 v. 24/12/2020

AEROBUS SERVICIOS DE HOTELERIA S.R.L.

CUIT NRO. 33-71622514-9. Por reunión de socios de fecha 21/04/2020 se aprobó la renuncia del Sr. Emiliano Korosvky al cargo de Gerente Titular y de la Sra. Ludmila Eliana Mansilla, y se designó como nuevo Gerente Titular al Sr. Diego Gustavo Ezequiel Gauna y a Carlos Robustiano Gauna como Gerente Suplente, quienes aceptaron el cargo en dicho acto y constituyeron domicilio especial en Olazábal 1515, Piso 13, Oficina 1310 CABA. Asimismo, por Reunión de Socios de fecha 05/10/2020 se resolvió ratificar a Diego Gustavo Ezequiel Gauna como Gerente

titular y a Carlos Robustiano Gauna como Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 05/10/2020

GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66876/20 v. 24/12/2020

AGRI LIQUID SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71190376-9 Por asamblea ordinaria del 18/03/2020 se designo PRESIDENTE Ignacio Alfredo CARTEY y DIRECTOR SUPLENTE Daniel Gerardo MISIANO, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1235, décimo primer piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 2085 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66873/20 v. 24/12/2020

AGRO LACAU S.A.

AGRO LACAU S.A. CUIT: 30-71135685-8

Por Asamblea del 23/06/2020 se aprobó la Gestión y Renuncia de los Directores Titulares: Gloria María LACAU y de Federico Enrique RUIZ GUIÑAZÚ y del Director Suplente: Juan Huberto ANDRÉS DE GANAY. Se designo un nuevo Directorio hasta el 30/06/2021, el cual quedo conformado de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Gloria MENÉNDEZ LACAU. DIRECTORA TITULAR: María Agustina DE GANAY. DIRECTORA SUPLENTE: Paula MENÉNDEZ LACAU, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Sinclair 3148, Piso 4°, Oficina "C". C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66656/20 v. 24/12/2020

AMIN CAPITALS S.A.

CUIT 30-69692518-2. Por acta de asamblea extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió: 1) Disolver la sociedad por decisión unánime de los socios. 2) Designar liquidador a Diego Ariel FAINZAIG, domicilio real y constituido Avenida Libertador 5242 piso 7 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/11/2020

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66640/20 v. 24/12/2020

AQUIRI S.R.L.

CUIT 30-71620238-7. Instrumento privado de fecha 24/11/2020: CARLOS ARCADIO AQUINO ALFONSO, DNI 92.862.592 cede y transfiere 250 cuotas a MARIO BERNARDO MALDONADO, DNI 10.747.054, soltero, empresario. Cesa en su cargo de gerente CARLOS ARCADIO AQUINO ALFONSO. Se designa gerente a MARIO BERNARDO MALDONADO, fijando domicilio especial ambos en sede social Santiago del Estero 190 piso 7 oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/12/2020

Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66535/20 v. 24/12/2020

ARDISON SOFTWARE S.R.L.

CUIT 30-65288061-0. Reunión de Socios del 21/12/20 designó Presidente Julio Narciso Ardison, Vicepresidente Silvana Beatriz Ardison, Gerentes Titulares Mariela Alejandra Ardison, Alberto Fernando Nardone y Juan Carlos Styk y Gerente Suplente Elsa Beatriz Battagliese; todos fijan domicilio especial en 25 de mayo 596 Piso 7 CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 21/12/2020.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66769/20 v. 24/12/2020

ARKOFISH S.A.

30-62461577-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio, ambas de fecha 18/03/2020, se resolvió designar: Marcos Osuna Andrade (Presidente); Alejandro Ruiz-Cámara Fernández (Vicepresidente); Arnaldo Mauro Zamboni y David Troncoso García-Cambón (Directores Titulares), constituyendo todos ellos domicilio especial en Leandro N. Alem 928, piso 2°, C.A.B.A.; Síndico Titular: Federico Guillermo Leonhardt y Síndico Suplente: Federico Careno, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2020, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Marcos Osuna Andrade, Alejandro Ruiz-Cámara Fernández y David Troncoso García-Cambón y (ii) la designación de Javier Díaz López (Presidente), José María Fernández del Campo (Vicepresidente) y Xosé Lucas Lorenzo Simón (Director Titular), constituyendo todos ellos domicilio especial en Leandro N. Alem 928, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66767/20 v. 24/12/2020

ARLINK S.A.

CUIT Nro. 30-69723979-7. Comunica que por Reunión de Directorio celebrada el 26/10/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Cerviño 4449, piso 3, oficina B, C.A.B.A. a la calle a Reconquista 1166, 6° piso, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 26/10/2020
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66847/20 v. 24/12/2020

ARLINK S.A.

CUIT Nro. 30-69723979-7. Comunica que por Asamblea del día 26/10/2020, se resolvió (i) designar a Facundo Agustín Prado como Director titular y Presidente; (ii) designar a Sebastián Córdova Moyano como Director titular y Vicepresidente; (iii) designar a Víctor Hugo Quevedo como Director titular; y (iv) designar a Norberto Carlos Cánave y Felipe Oviedo Roscoe como Directores suplentes. Facundo Agustín Prado y Norberto Carlos Caneva constituyeron domicilio especial en Reconquista 616 piso 4 "A", C.A.B.A. Víctor Hugo Quevedo que constituyó domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 555 piso 2°, C.A.B.A.. Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe fijaron domicilio especial en Av. L. N. Alem 855 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2020
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66826/20 v. 24/12/2020

BALLERO, LUC & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71202793-9.- De acuerdo a Resolución General IGJ 3/2020 se hace saber que por escritura 225 del 26/08/2020 Registro 677 CABA la Sra. Laura Elisabet DEL HUERTO CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Nicolás LUC, argentino, nacido 29/12/1976, Licenciado en Administración, casado, DNI. 25.705.035 y CUIT 20-25705035-2, domicilio real en Avenida Coronel Escalada 1500, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 600 cuotas. Capital social después de la Cesión: \$ 12.000 dividido en 600 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por: Bernardo Ballero: 600 cuotas y Nicolás Luc: 600 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66537/20 v. 24/12/2020

BASSET TECHNOLOGIES S.A.

30-71576512-4 Se rectifica CUIT del T.I. 66410/20 del 23/12/2020: Vale: 30-71576512-4 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66543/20 v. 24/12/2020

BIENESTARE S.A.

CUIT: 30-66062776-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 01-07-2020 y Acta de Directorio del 03-07-2020: Se designa Directorio: Presidente: Ruben Santiago Coda y Directora Suplente: Anabella Noemi Coda; ambos con domicilio especial en San Martin 320 piso 7° oficina 704, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 03/07/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/12/2020 N° 66886/20 v. 24/12/2020

BUPLASA S.A.

CUIT N° 30-59471387-3. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 11/11/2020, se designaron los miembros del Directorio que quedó compuesto de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: Laura Ileana Busnelli; Directores Titulares: Alejandro Martín Biaggio, Francisco Martín Biaggio Y Valentín Biaggio; y Director Suplente: Ricardo Leopoldo Biaggio. Todos los Directores Titulares constituyen domicilio especial en Av. Caamaño 699, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires y el Director Suplente en Casalins 1169, Partido de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2020

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66556/20 v. 24/12/2020

CARTEN S.R.L.

CUIT 30716076535 Por Esc. 184 del 18/12/2020: 1) Daniel Heber BARRIENTOS CEDIO 66.666 cuotas a Luciano Walter CARVAJAL y 66.667 cuotas a Ignacio Federico DUDKEVICH. El capital es de \$ 400.000 representado por 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado por los socios luego de la cesión: Luciano Walter CARVAJAL 200.000 cuotas que representan \$ 200.000; e Ignacio Federico DUDKEVICH 200.000 cuotas que representan \$ 200.000. 2) Se incorpora a la gerencia Ignacio Federico DUDKEVICH por todo el término de la sociedad, con domicilio especial en Av. Cabildo 1232, 1 piso, dpto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66538/20 v. 24/12/2020

CHERY SOCMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71002793-1. Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 24/06/2019 y 13/07/2020 y Actas de Directorio del 24/06/2019 y 13/07/2020, se aceptó la renuncia del Vicepresidente Alfredo Tolchinsky y se designó el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Diego Nicolás Massa y Director Titular: Daniel Adrián Argento, quienes fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66599/20 v. 24/12/2020

CONSTRUCCIONES MIRASOLES S.A.

30-71080202-1. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 17 de Marzo de 2020 se resolvió, por unanimidad, que el Directorio estará compuesto como sigue: Presidente y Director Titular: Carlos Federico Rodríguez Porcel y Director Suplente: Carlos Luis Landín. A los fines del Art. 256 LGS, ambos Directores constituyen domicilio especial en Arroyo 894, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/03/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66519/20 v. 24/12/2020

COSMETIC LINE ADVANTAGE S.R.L.

CUIT. 30-71426373-7. Por instrumento privado del 1/12/2020, Jorge Nicolás Maccarone y Mariano Gabriel Caballero cedieron la totalidad de sus cuotas, 70, 35 c/u, por partes iguales a Diego Oscar Ruscica y Manuel Andrés Ruscica. Suscripción e integración capital: Diego Oscar Ruscica 105 cuotas, Manuel Andrés Ruscica 35 cuotas; cuotas

de \$ 100 y 1 voto c/u. Trasladaron la sede social de Díaz Colodrero 2976 CABA a Quesada 4328, Planta Baja, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas y cambio de sede social de fecha 18/12/2020

monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66581/20 v. 24/12/2020

COVELIA S.A.

CUIT: 30-70724296-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/09/2020 se designo Presidente: Ricardo Depresbiteris, Vicepresidente: Ricardo German Depresbiteris; Director Titular: Mayra Soledad Depresbiteris; Director Suplente: Elvira Marcela Mete; Director Suplente: Sebastian Ariel Vaccher; Director Suplente: Juan Pablo Telwak, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780 Piso 3 Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66552/20 v. 24/12/2020

CREDITO DIRECTO S.A.

CUIT 30-71210113-6 Esc 96 F° 311 Del 22/12/2020 por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 27/04/2020, se ha resuelto fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 1 la cantidad de Directores Suplentes por el término de 1 ejercicio: designación que recayó en: ROBERTO DOMÍNGUEZ, PABLO BERNARDO PERALTA, MATÍAS AGUSTÍN PERALTA, ALBERTO JUAN CARLOS GARCÍA, y JUAN MANUEL LLADÓ como Directores Titulares; y ALICIA MÓNICA TAUIL como Directora Suplente. PRESIDENTE: ROBERTO DOMÍNGUEZ. VICEPRESIDENTE: PABLO BERNARDO PERALTA. Asimismo se decidió designar 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad 3 miembros suplentes por el termino de un ejercicio: i) miembros titulares: Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Hugo Norberto Lusa, y ii) miembros suplentes: Luis Horacio Biller, Ruben Néstor Lamandía y Sergio Luis Biller. Aceptación de cargos. Si. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1174 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 2105

Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66730/20 v. 24/12/2020

DEBICRED S.A.

CUIT 30-71637667-9 Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 12/06/20 se acepto la renuncia del Director Fabio Leonardo FURLAN y se redistribuyeron los cargos en el Directorio designando hasta la finalización del mandato vigente PRESIDENTE: Mariano Javier FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Alberto FERNANDEZ quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 158 piso 5 oficina 106 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1844

Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66604/20 v. 24/12/2020

DIHEMO S.A.

CUIT: 30-71103940-2 Por asamblea ordinaria del 15/10/2020 y acta de directorio del 16/10/2020 renuncio como Director titular Alberto Bernaudo. Se designo Presidente: Juan Francisco CEREIJO; Vicepresidente: Santiago Humberto DE ANGELIS; Directores titulares: María Cruz DE ANGELIS y Joaquín CEREIJO; y Director Suplente: Alejo GARCIA MENENDEZ todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6343, Piso 9, Departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 2049

Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66539/20 v. 24/12/2020

DON HUGO S.A.

IGJ 1661173. CUIT: 30-70830898-2. Asamblea General Ordinaria del 11/11/2020. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Silvia Beatriz DÍAZ, Director suplente: Víctor Hugo Darío GABBI. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Avenida Santa Fe 3566 piso 2 departamento H, CABA. Cesan

en sus cargos: Víctor Hugo Darío Gabbi y Silvia Beatriz Díaz. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66687/20 v. 24/12/2020

ESPA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70759619-4 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/2020 y Reunión de Directorio del 16/03/2020, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Pere Giribets Bertran, Vicepresidente: Pablo Damián Muszkat, Director Titular: Eduardo Genta, Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 16/03/2020

Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66846/20 v. 24/12/2020

ESTABLECIMIENTO LAS ISABELAS S.R.L.

CUIT. 30-71046797-4. Por escritura N° 193 del 18/12/2020, Registro 420 CABA: 1) se acepta la renuncia de los gerentes Raúl Oscar PAVIOLO y Carlos Andrés SOUTULLO y se designa gerentes a Sebastián Salvador SALTALEGGIO y Cecilia Beatriz SALTALEGGIO, con domicilio especial en Avenida Corrientes 327, Planta Baja, CABA; y 2) se fija la SEDE SOCIAL en Avenida Corrientes 327, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66579/20 v. 24/12/2020

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS S.A.

CUIT N° 30-51270371-9. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 08 de mayo de 2020. Se designan directores y distribuyen los cargos: Presidente: Laura Chediack, Vicepresidente: Clara Chediack y Directora Suplente: Inés Chediack. Todos con domicilio especial en San Martín 575, 1°Piso, Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020

Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66526/20 v. 24/12/2020

ESTANCIA JUBILEO S.A. - CHAPALEUQUEN S.R.L.

Cuit 30708799684- ESTANCIA JUBILEO SA Y Cuit 30710183518 CHAPALEUQUEN SRL. FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: ESTANCIA JUBILEO SA con domicilio en Ricardo Rojas 401 5° piso CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 5004 L° 24 el 26/4/2004 - Sociedad Absorbida: CHAPALEUQUEN SRL con domicilio en Ricardo Rojas Pisos 401 5° piso CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio Bajo el N° 6050 L° 126, con fecha 11/07/2007. Fusión: ESTANCIA JUBILEO SA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CHAPALEUQUEN S.R.L. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 30-07-2020 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL del 31-07-2020 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL del 12/08/2020. La Fusión, que tendrá efectos a partir del 30-06-2020. Se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de Junio de 2020 de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: ESTANCIA JUBILEO SA Activo: \$ 312.033.964,02. Pasivo: \$ 158.337.430,32. Patrimonio Neto: \$ 153.696.533,71 y CHAPALEUQUEN SRL Activo: \$ 49.014.272,03.- Pasivo: \$ 14.376.534,39.- Patrimonio Neto: \$ 34.637.737,65. ESTANCIA JUBILEO SA aumentará su capital social en la suma de \$ 288.000, es decir de \$ 12.000 a \$ 300.000. Mantiene además su denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Ricardo Rojas N° 401 5° Piso CABA. Autoriza Cristina López Seoane-Acta de Asamblea Extraordinaria de ESTANCIA JUBILEO S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de CHAPALEUQUEN S.R.L., ambas de fecha 12 de Agosto de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 12/08/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66532/20 v. 29/12/2020

EVONIK ARGENTINA S.A.

CUIT N°30-53202545-8 Comunica Por Asamblea de fecha 29/10/2020, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Marcos Tiago Ten Salgueiro, Vicepresidente: Pablo Fernando Capurro, Director Titular Fabián Edgardo Bravo, Director Suplente: Lisandro Costa. Todos con domicilio especial en Ombu 2971, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/10/2020
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66908/20 v. 24/12/2020

EXPOBAIRES S.A.

CUIT 30-55608914-7. Se hace saber por un día que por Escritura 31 del 18-12-2020 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 51 del 24-09-2020, designó Directores Titulares hasta el tratamiento del ejercicio que finalizará el 31-08-2021 a Juan Manuel Gurevitz y Lucía Arias. b) Acta de Directorio 476 del 24-09-2020 de distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente Juan Manuel Gurevitz, Vicepresidente: Lucía Arias. Domicilios especiales: todos los directores en calle Reconquista 1034, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia Cesación de directorio anterior designado el 29-12-2017 inscripto en Inspección General de Justicia, integrado por Gonzalo Arias (Presidente) y Gregorio Elías Gurevitz (Vicepresidente), el que ha cesado en su mandato: Gonzalo Arias el 24-09-2020 por expiración del plazo legal, y Gregorio Elías Gurevitz por su fallecimiento el 01-03-2019 no siendo reemplazado en ese momento. AUTORIZADO por Escritura 31 del 18-12-2020 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 270
HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66888/20 v. 24/12/2020

FARMACIA CANTILO S.A.

CUIT N° 30-57166771-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/02/2020, se designó Directorio: Presidenta: Diana Rut Raszer y Director Suplente: Damian Julio Silberfich; fijan domicilio especial en Lope de Vega 3249, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/02/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66600/20 v. 24/12/2020

FEMAU S.A.

CUIT. 30-70178047-3. Comunica que por Acta de Asamblea N°46 del 18/11/2019 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Daniel Darío MAUTONE, como Vicepresidente: Sebastián Omar MAUTONE y como Director Suplente: Adriano Daniel MAUTONE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Córdoba 323, Piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1480
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66841/20 v. 24/12/2020

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.

CUIT Nro. 30-70750283-1. Comunica que por Reunión de Directorio celebrada el 26/11/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Cerviño 4449, piso 3, oficina B, C.A.B.A. a la calle Reconquista 1166, 6° piso, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/11/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66644/20 v. 24/12/2020

FIDUS S.G.R.

CUIT N° 33-70900345-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2020 se resolvió: (1) ratificar los siguientes aumentos y reducciones de capital: (i) aumento de capital por la suma de \$ 32.000, de \$ 321.600 a \$ 353.600, aprobado por acta de asamblea de fecha 25/04/2012; (ii) aumento de capital por la suma de \$ 21.000, de \$ 353.600 a \$ 374.600, aprobado por acta de asamblea de fecha 17/05/2013; (iii) aumento de capital por la suma de \$ 10.000, de \$ 374.600 a \$ 384.600, aprobado por acta de asamblea de fecha 16/05/2014;

(iv) aumento de capital por la suma de \$ 6.000, de \$ 384.600 a \$ 390.600 aprobado por acta de asamblea de fecha 08/05/2015; (v) aumento de capital por la suma de \$ 3.000, de \$ 390.600 a \$ 393.600 aprobado por acta de asamblea de fecha 29/04/2016; (vi) aumento de capital por la suma de \$ 32.000, de \$ 393.600 a \$ 425.600 aprobado por acta de asamblea de fecha 09/06/2017; (vii) aumento de capital por la suma de \$ 73.600, de \$ 425.600 a \$ 499.200 aprobado por acta de asamblea de fecha 22/06/2018; (viii) aumento de capital por la suma de \$ 5.200, de \$ 499.200 a \$ 504.400 aprobado por acta de asamblea de fecha 08/07/2019; y (2) aprobar el aumento de capital de \$ 504.400 a \$ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100,00 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2020

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66861/20 v. 24/12/2020

FOCO DEPORTIVO S.A.

CUIT 30-71584212-9. Por Esc. 69 del 16/12/2020 Registro 1994 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 27/7/19 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Emilio Marioni; 2. Designar en su reemplazo a Claudio Marcelo Vidal con domicilio especial en Mom 3039 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 15/3/2020 que resolvieron: 1. Designar directores a: Presidente: Diego Martín Fralasco. Director Suplente: Claudio Marcelo Vidal; ambos con domicilio especial en Mom 3039 CABA; 2. Fijar nueva sede social en Mom 3039 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66904/20 v. 24/12/2020

FUNCARE S.R.L.

CUIT 33-71662169-9

Se hace saber que por esc. del 10/11/2020, Esc. Silvina A. Justo, folio 108, Reg. 2035, Sergio Damián TAMOLA y Nahuel MARTINEZ, CEDIERON a Leonardo Martín SAINT PIERRE, argentino, nacido 14-3-86, agente de propaganda médica, soltero, DNI 32.440.219, CUIT 20-32440219-6, domiciliado Ingeniero Mitre 832, Temperley, Provincia de Buenos Aires 3333 cuotas sociales. Suscripción posterior a cesión: Sergio Damián Tamola: 3334 cuotas; Nahuel Martínez: 3333 cuotas y Leonardo Martín Saint Pierre: 3333 cuotas sociales, todas de diez pesos de valor nominal. Autorizada en esc. citada. Se deja constancia que se realiza la publicación para cumplir con la resolución 3/2020 de IGJ que solicita se aclare la composición del capital.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 2035

Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66657/20 v. 24/12/2020

G INVERSIONES S.A.

30-71142347-4 Por Acta de Directorio y Asamblea, ambas de fecha 26/10/2020 se resolvió: (i) la renuncia de Daniel Saúl Grobocopatel (Director Titular Único y Presidente) y José Luis Poggi (Director Suplente) y (ii) la designación de Rodolfo Rivara (Director Titular Único y Presidente) y Enrique Rivara (Director Suplente), ambos con domicilio especial constituido en Puente del Inca 4074, C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 27/10/2020 se aprobó el traslado de la sede social a Puente del Inca 4074, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66896/20 v. 24/12/2020

GESFIN S.A.

CUIT 30-68064169-9. Por Asamblea de 26/07/2019 se designa nuevo Directorio por tres años: Presidente: Oscar Luis Chiacchio y Directora Suplente: Beatriz Noemí Martos. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Cramer 2172, piso 4 departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2020

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66910/20 v. 24/12/2020

GLOBAL ECONOMY S.A.

CUIT 30-70807853-7. Por acta de asamblea extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió: 1) Disolver la sociedad por decisión unánime de los socios. 2) Designar liquidador a Diego Ariel FAINZAIG domicilio real y constituido Avenida Libertador 5242 piso 7 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/11/2020

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66645/20 v. 24/12/2020

GODERE S.A.

30-71566709-2 Escritura 176 F°529 del 16/12/2020 Registro 1891. Transcriben actas Directorio del 24/03/2020 que convoca a la asamblea Gral ord. para el 31/03/2020, en donde se designan autoridades, aceptan y distribuyen cargos entre los directores, designándose el siguiente directorio Presidente: Mariela Liliana Hill. Director Titular: Patricia Silvana Fernández. Director Suplente: Pablo Antonio Di Lullo. Quienes constituyen domicilio especial en: Riobamba 781 2 A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1891 Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66805/20 v. 24/12/2020

GRUPO INDIGO S.A.

Cuit: 30-70888077-5 Por asamblea del 2/12/2020 se informa la cesación de la directora suplente Martha Leonor Sanmartino y se designa directorio: Presidente: Ruben Orlando Monti, Vicepresidente: Miriam Patricia Abdo y Directora Suplente: Florencia Soledad Monti quienes fijan domicilio especial en Mercedes 459 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/12/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66905/20 v. 24/12/2020

HABITAT2020 S.A.

CUIT: 30-71236706-3, Comunica que por Escritura 88 del 15/12/2020, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, al folio 236, Registro 1734 a su cargo, se formalizó acta de asamblea de accionistas por la que se designaron autoridades de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 83 de la Resolución General IGJ 7/2015, a saber: PRESIDENTE: Eduardo TALLON, DNI 13.217.034; DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Clara BLAUSTEIN, DNI 12.451.826 todos constituyeron domicilio especial en Quesada 3921, CABA. Autorizada: Graciela A. NICITO, D.N.I. 16.901.264, según escritura 88, del 15/12/2020, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, Folio 236, Registro 1734 Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1734 Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66911/20 v. 24/12/2020

HOTEL DEL SOL S.R.L.

30-59723600-6 RG 3/2020. Por acta de gerencia del 2 de marzo de 2020 se tomó nota de la cesión de 6.000 cuotas de Paulo Moisés Méndez Collado a Matias Ignacio Méndez Collado. El capital queda integrado (cuotas de VN \$ 1): Hugo Tomas Méndez Collado: 21.600, Paulo Moisés Méndez Collado: 13.200 cuotas, Adolfo Eduardo Méndez Collado: 19.200 cuotas y Matias Ignacio Méndez Collado: 6.000 cuotas Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 02/03/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66866/20 v. 24/12/2020

INFOBYTE S.A.

CUIT. 30-71448211-0, I.G.J. N° correlativo: 1.879.083. Inscripto 08/05/2014, N° 7970, Libro 68 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 159, del 04/12/2020, Escribano Federico Andrés Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, unánime, del 18/11/2020, en la que por unanimidad se ratifica en sus cargos a los mismos Directores, Francisco AMATO, DNI. 30.868.698, CUIT. 20-30868698-2, como Presidente, y Federico KIRSCHBAUM, DNI.

31.270.889, CUIT 24-31270889-9, como Director Suplente, por 3 ejercicios. En la misma Asamblea, los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, calle Bolivar 238, piso 2º, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1668 Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66893/20 v. 24/12/2020

INFORMATION TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.

C.U.I.T. 30-70754977-3 Por Asamblea Ordinaria del 12-5-2020 se designo Presidente: Alejandro Eugenio Hernández. Director Suplente: Anabella Magali Ceva, ambos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 12/5/2020 se traslado la sede a Quirno Costa 1256, 7º piso, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1360

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66551/20 v. 24/12/2020

INTEGRA ECODINAMICA S.A.

CUIT 33-71543814-9. Por escritura 162 del 22/12/20, Folio 406, escribano Ignacio Agustín Fornes, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10/01/2020 donde se renuevan Agustín TORRALVA y Gustavo Alfredo SASSANO como director titular (presidente) y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Ortiz de Campo 2707, 2 piso, depto 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1254

Ignacio Agustín Fornes - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66877/20 v. 24/12/2020

IPSOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65847394-4. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2020 y acta de Directorio del 21/10/2020, el Directorio quedo constituido: Presidente: Sergio Alejandro Grönberger, DNI 14.043.961, constituyendo domicilio especial en Olazábal 1371, CABA; Vicepresidente: Eduardo Anibal Cantarian, DNI: 17.677.977; Directora Titular: Lucila Marcucci, DNI: 24.789.656; Director Suplente: Laurence Catherine Stoclet, Pasaporte: Nº 13FV10640. Los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 991, 6º piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020

Maria Belén Paccioretti - Tº: 136 Fº: 907 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66661/20 v. 24/12/2020

IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A.

CUIT: 30-70703226-6. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2020 y acta de Directorio del 21/10/2020, el Directorio quedo constituido: Presidente: Sergio Alejandro Grönberger, DNI 14.043.961, constituyendo domicilio especial en Olazábal 1371, CABA; Director Titular: Gustavo Gabriel Seraci, DNI 23.587.315; Director Suplente: Laurence Catherine Stoclet, Pasaporte: Nº 13FV10640. Los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 991, 6º piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020

Maria Belén Paccioretti - Tº: 136 Fº: 907 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66674/20 v. 24/12/2020

IT NET S.A.

CUIT 30-61534687-6 (IGJ: 19/01/2009, Nº 10950, Lº 43 de Sociedades por Acciones) Comunica que por escritura número 301 del 23/12/2020, pasada ante la escribana Angeles Maria Bonnefon, al folio 890 del Registro 322 de su adscripción de CABA, se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/6/2020, que resolvió: Que por haber vencido el mandato anterior se reelige: Presidente: Rosario Cristina Badias; y Director Suplente: Mariano Ignacio LLarin. Constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 12, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 322

ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66785/20 v. 24/12/2020

LA GUARDIANA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA

C.U.I.T 30-50311581-2. Se hace saber que por Acta de asamblea General Ordinaria Nº 77 unánime de fecha 30/10/2019 transcrita en escritura pública el 21/12/2020 al folio 594, Escribano titular Valeria Mariel SCHVARTZMAN, Registro 1052 CABA se designó nuevo Directorio: Presidente: José Antonio López Diz, Vicepresidente: Oscar Orlando López Diz y Directora Suplente a la Sra. Nieves Diz Pazos, constituyen domicilio especial en Mom número 2645, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66874/20 v. 24/12/2020

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS CUIT 30-50004175-3, Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 10/2020 del 07/11/2020 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 977 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 977, 430, 809, 294, 907, 430, 702, 798, 169, 462.

Designado según acta de asamblea 108 del 09/08/2019 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 24/12/2020 Nº 66757/20 v. 24/12/2020

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS CUIT 30-50004175-3, Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 11/2020 del 05/12/2020 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 412, Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 412, 478, 034, 743, 474, 748, 424, 517, 879, 177.

Designado según acta de asamblea 108 del 09/08/2019 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 24/12/2020 Nº 66743/20 v. 24/12/2020

LOS BONNITOS S.R.L.

cuit 30-71473521-3 Por escritura del 21/12/2020 Juan Ignacio FEGUEROLA, CEDE 200 CUOTAS y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción: Francisco CORBACHO 50 CUOTAS SOCIALES, Felipe MUSLERA 50 CUOTAS SOCIALES, Santiago GARCIA VOZZI 50 CUOTAS y Santiago MORENO, 50 CUOTAS SOCIALES. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Francisco CORBACHO: 250 cuotas sociales, Felipe MUSLERA, 250 cuotas; Santiago GARCIA VOZZI: 250 cuotas sociales y Santiago MORENO: 250 cuotas. Renuncio como gerente Juan Ignacio FEGUEROLA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 481 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 451

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66891/20 v. 24/12/2020

MA3 S.A.

CUIT 30-70444012-6. Comunica que por Asamblea y Directorio del 20/5/2020 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente María Ana Mendizábal y Director Suplente Pedro Bonnefon, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 460, quinto piso al frente, CABA. Por Acta de Directorio del 01/11/2020 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en 25 de Mayo 460, quinto piso, al frente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/11/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - Tº: 137 Fº: 942 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66703/20 v. 24/12/2020

MARINI Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 33-71187901-9.- Comunica que: I) a) Por Acta de Asamblea del 10/11/2014 renuncia la Directora Suplente: Florencia Eliana PIÑERO y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Leonardo Hernán SANTOS y como Directora Suplente: Lorena Andrea PIÑERO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ceretti 2160, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- b) Por Acta de Asamblea del 10/11/2020 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Leonardo Hernán SANTOS y como Directora Suplente: Lorena Andrea PIÑERO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ceretti 2160, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- II) Por Acta Asamblea del 10/11/2014 se resuelve trasladar el domicilio de la sede social, desde Talcahuano 291, Piso 4º, Unidad "5", de C.A.B.A. hacia

Ceretti 2160, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/11/2020

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66838/20 v. 24/12/2020

MEDALLION S.A.

CUIT: 30-71055520-2. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2020 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni y; Director Suplente: Jorge Pablo Cermesoni, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 1º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/11/2020

FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - Tº: 116 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66845/20 v. 24/12/2020

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30715686054. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 18.12.2020, se resolvió (i) aprobar las renunciaciones del Sr. Juan Martín De La Serna como Gerente Titular y Presidente y del Sr. Pedro Dornelles Arnt como Gerente Titular y Vicepresidente, y del Sr. Osvaldo Rafael Giménez como Gerente Titular; (ii) designar al Sr. Ariel Szarfsztejn como Gerente Titular y Presidente de la Sociedad, al Sr. Pablo Hogg como Gerente Titular y Vicepresidente y al Sr. Federico Lozano como Gerente Titular, por plazo indefinido; (iii) aprobar la siguiente distribución de cargos, por plazo indefinido: Presidente: Ariel Szarfsztejn; Vicepresidente: Pablo Hogg; Gerente Titular: Federico Lozano; y Gerente Suplente: Sebastián Luis Fernández Silva. Los gerentes designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Caseros 3039, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 18/12/2020

Martin Fitte - Tº: 137 Fº: 717 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66817/20 v. 24/12/2020

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30-70308853-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 45 del 18.12.2020, rectificada por Acta de Reunión de Socios N° 46 del 22.12.2020, se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Osvaldo Rafael Giménez como Gerente Titular y Vicepresidente; (ii) aprobar la renuncia de los Sres. Pedro Dornelles Arnt, Carlos Martín de los Santos y Hernán Di Chello como Gerentes Titulares; (iii) designar al Sr. Juan Martín De La Serna como Vicepresidente, por plazo indefinido; y (iv) aprobar la distribución de cargos de la gerencia, por plazo indefinido, quedando compuesta de la siguiente manera: Presidente: Stelleo Passos Tolda; Vicepresidente: Juan Martín de la Serna; Gerentes Titulares: Daniel Rabinovich, Marcelo Daniel Melamud, Martín Ramón Lawson, Hernán Jacobo Cohen Imach, Ramiro Javier Cormenzana, Sebastián Luis Fernández Silva, Gerardo Gabriel Loureiro, German Spataro, Ariel Szarfsztejn y Guillermo Schmiegelow. El Vicepresidente designado acepta dicho cargo y mantiene el domicilio especial en Av. Caseros 3.039, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2020

Martin Fitte - Tº: 137 Fº: 717 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66819/20 v. 24/12/2020

META 4 AUSTRAL S.A.

C.U.I.T. N° 30-67970070-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2020 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 7.774.268 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, es decir, de la suma de \$ 1.569.717 a \$ 9.343.985. El capital social se encuentra representado por 9.343.985 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito e integrado en proporción a las tenencias accionarias. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2020

Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66759/20 v. 24/12/2020

METALURGICA IAR S.A.

CUIT. 30-57405339-7. Por acta de directorio de fecha 8/3/2018, surge que el directorio de "METALURGICA IAR S.A.", acepto la renuncia del director titular y vicepresidente, señor Esteban Pablo Rostoni. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1962
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 24/12/2020 N° 66860/20 v. 24/12/2020

MIKOM S.A.

CUIT 30-70929641-4. Escritura 93 Registro 1777 CABA 21/12/20 transcripción asamblea 30/4/20: Se designa directorio: Ary Lapidus (Presidente) y Marcelo Lapidus (Suplente) por 3 ejercicios, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Ecuador 780 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1777

valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66525/20 v. 24/12/2020

MINI ESTADIO S.A.

CUIT: 30-62035486-0. i) En asambleas generales ordinarias del 06/10/2015 y 05/10/2018, fueron electos: Presidente Rodolfo José Perinotti y Directora Suplente: Catalina Rosental. Dichas actas, no fueron inscriptas en IGJ. ii) Por acta de directorio de fecha 03/12/2019, Catalina Rosental, quien ocupaba el cargo de Directora Suplente, asume el cargo de Presidente del Directorio, por fallecimiento del Sr. Rodolfo José Perinotti. iii) En asamblea general ordinaria del 15/12/2020 renuncia Catalina Rosental al cargo de Presidente. Se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Fueron electos: Presidente: Marcelo Rodolfo Perinotti y Director Suplente: Eduardo José Perinotti. Constituyeron domicilio especial en la Av. Las Heras 1750 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/12/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66814/20 v. 24/12/2020

MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66205353-4. La asamblea del 20/11/2020 resolvió designar Presidente: Daniel George Pekofske, Vicepresidente: Manuel Esteban Viale, Director Titular: Alberto Javier Iglesias Paiz y Director Suplente: Rodrigo Olazabal todos por el término de un ejercicio fiscal. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66865/20 v. 24/12/2020

MSD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50340307-9. Por reunión de socios del 22/10/2020 se aceptó la renuncia de Gonzalo Videla como gerente titular y se designó en su lugar a Santiago José Herrera, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Gurruchaga 2266, piso 19°, depto. 3 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 22/10/2020.

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66566/20 v. 24/12/2020

MULINT S.R.L.

30-71521937-5 Según RG 3/20: Por instrumento del 19/11/2020 se cedieron cuotas: Capital \$ 150000 dividido en 150000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Guido Julián WILKOWSKE 112500 cuotas y Martin Alejandro WILKOWSKE 37500 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 19/11/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66798/20 v. 24/12/2020

NAFE S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2020 se designaron las nuevas autoridades de NAFE S.A. CUIT 33-70199158-9 siendo las mismas: Presidente Celia Alejandra Susacasa y Director Suplente Nicolas Ariel Lusicic quienes fijaron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 961 6to piso CABA. Ambas aceptaron los cargos en el acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2020 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66553/20 v. 24/12/2020

NEW LIFESTYLE S.R.L.

CUIT. 30-71616937-1.- El 21/12/20 los socios resolvieron: a) Por cesión de cuotas, el capital social de \$. 90.000 dividido en 9.000 cuotas de \$. 10.- cada una, quedó totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Hernán Gonzalo Volpi y Javier Pilotti 3.000 cuotas cada uno; y Emilio Eduardo Dojas y Santiago Terren 1.500 cuotas cada uno; b) Aceptar la renuncia de Martín Pablo Ribotta al cargo de Gerente; y c) Ratificar como Gerentes a Hernán Gonzalo Volpi y Javier Pilotti, quienes constituyen domicilio especial en Plaza 1696, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 2004 Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66870/20 v. 24/12/2020

NUEVA ENERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71051483-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 20-04-2020: Se designa Directorio: Presidente: Mauro Maximiliano Botta con domicilio especial en Acassuso 6099 piso 1° departamento 16, CABA; y Director Suplente: Sebastian Dario Silva con domicilio especial en Juncal 1870, Lanus, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/12/2020 N° 66883/20 v. 24/12/2020

OIL COMBUSTIBLES S.A.

CUIT 30-71129398-8. (EN QUIEBRA) Por escritura 129 del 10/12/2020 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Asamblea del 3/11/2020 por la cual se resuelve Designar nuevo directorio por tres años, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Daniel González. Vicepresidente: Marcela Fabiana Ordoñez. Director titular: Rubén Alcides González. Director suplente: Juan Pedro Arregues. Los miembros titulares designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 657 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 1671 María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66797/20 v. 24/12/2020

OPORTUNYA S.R.L.

CUIT 30-71505412-0. Por escritura 14 del 22/12/2020 ante escribana Mercedes Ibañez, Registro 264 CABA se transcribió acta de reunión de socios extraordinaria del 30/11/2020 por la que se resolvió: 1) Aprobar la disolución anticipada de la sociedad conforme al artículo 94 inc. 1 de la ley 19550, tomándose como fecha de disolución el 30/11/2020 y 2) Nombrar liquidadores de la sociedad a los gerentes Liliana Mabel YACOPINO, Roberto Francisco RAPOSO y Ramiro RAPOSO, que podrán actuar en forma individual e indistinta, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Avenida Corrientes 1820, piso séptimo, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 264 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66547/20 v. 24/12/2020

PAMPAFOX S.R.L.

30-71458328-6 Por contrato de cesión de cuotas y reunión de socios del 29/10/2020, Oscar Leandro LABATTI cedió sus cuotas sociales y renunció al cargo de gerente; el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Obdulio Osmar OTEIZA 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y Esteban Daniel OTEIZA 15.000 cuotas de

\$ 1 VN c/u; ambos con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/10/2020

PAULA VERONICA LONGO - Matrícula: 4556 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66843/20 v. 24/12/2020

PANAMERICANA INDUSTRIES S.A.

CUIT 30-71583957-8. Por Asamblea del 12/11/2020 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Juan Facundo Guevara y Suplente: Juan José Ize. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 1120 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66706/20 v. 24/12/2020

PRAGMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.R.L.

CUIT: 30-70946836-3 Por acta del 01/10/2020 renuncio como gerente Nelson Gabriel SPREJER. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 810

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66549/20 v. 24/12/2020

PROMEDIN S.A.

Cuit 30-70965878-2 Por Escritura 128, del 22/12/2020, folio 435, ante la Esc. Soledad R. Reyes, Titular del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General extraordinaria, del 06/10/2020, donde renuncian las autoridades vigentes y se designan nuevas autoridades hasta el 22/12/2023, se distribuyen y aceptan los cargos y son: Presidente: Martín Miguel MENTI DNI 28508192 y Directora Suplente Silvia Isabel GOEYTES DNI 6.232.038, ambas constituyen domicilio legal en Alberti número 631 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66531/20 v. 24/12/2020

RECKONER S.R.L.

30-71585385-6 En C.A.B.A.a los 19/05/2020 se reúnen los Socios actuales representando el 100% del Capital Social y manifiestan que han aceptado la renuncia del Sr. Agustin Freire a su cargo de Gerente Suplente, siendo esta aceptada por los presentes. Acto seguido se queda como unico Gerente el Sr. Juan Eusebio Fleitas Caceres DNI 93.073.519 fijando domicilio especial en Peron 1671 P. 11 Depto. A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 30/05/2020

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66554/20 v. 24/12/2020

RECUMA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-56197785-9.- Asamblea del 7/10/2020, designó autoridades: 3 directores titulares y 1 suplente; y Directorio de 7/10/202 distribuyó cargos, resultando: Presidente: Angel Rey Lopez; Titulares: Enrique Raúl Nande y Angel Rey Lopez (h);, constituyeron domicilio en 25 de mayo 267, piso 6, CABA.- Suplente:- Agustín Rey Lopez, constituyó domicilio en 25 de mayo 267, piso 6 CABA - Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66559/20 v. 24/12/2020

RURALMAQ S.A.

CUIT 33707484859.- Por Asamblea del 20/3/20 se renovaron autoridades, designándose Presidente Gastón Heber Aguirre, DNI 20329659 y directora suplente María Carmen García DNI 93240287, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 1629

Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66804/20 v. 24/12/2020

SAN CAYETANO PROPIEDADES S.A.

30-71028345-8 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 16/11/2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Fernando Marcelo Fernández, y Director Suplente: Federico Carezo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020

Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66897/20 v. 24/12/2020

SCUDERIA BUCCI S.A.

Cuit 30-71254202-7, Asamblea Ordinaria del 16.03.2020, designan Presidente Pablo Eduardo Bucci, Directora Suplente. Maria Belen Maiz, por tres ejercicios y fijan domicilio especial en la sede social Avenida Belgrano 1469, Segundo Piso, Primer Cuerpo C.A.B.A. C.P. 1497 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2020

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66892/20 v. 24/12/2020

SUPERCANAL S.A.

CUIT Nro. 30-61118252-6. Comunica que por Asamblea celebrada el 13/11/2020, se resolvió designar a (i) Facundo Agustín Prado como Presidente y Director titular; (ii) Sebastián Córdova Moyano, como Vicepresidente y Director titular; (iii) Víctor Hugo Quevedo como Director titular; (iv) Norberto Carlos Cánova y Felipe Oviedo Roscoe como Directores suplentes. Los Sres. Facundo Prado y Norberto Carlos Cánova constituyeron domicilio especial en Reconquista 616 piso 4 "A", C.A.B.A. Víctor Hugo Quevedo constituyó domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 555 piso 2º, C.A.B.A. Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe fijaron domicilio especial en Av. L. N. Alem 855 piso 17, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2020

Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66658/20 v. 24/12/2020

SUPERCANAL S.A.

CUIT Nro. 30-61118252-6. Comunica que por Reunión de Directorio celebrada el 11/11/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Cerviño 4449, piso 3, oficina B, C.A.B.A. a la calle a Reconquista 1166, 6º piso, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 11/11/2020

Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66659/20 v. 24/12/2020

SWEDEN MOTORS S.A.

CUIT 30-70880285-5. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 16 del 18/01/2019, Acta de Directorio Nº 33 del 18/01/2019 y Acta de Directorio Nº 36 del 18/09/2020, se resolvió: (i) el Directorio quedará integrado así: Presidente: Walter Edgardo CECCHINI. Director Suplente: Tulio Walter MICHELI. Ambos con domicilio especial en Aizpurúa 3430, Planta Baja, Depto. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) Cambio de Sede Social. Anterior: Tomás A. Le Bretón 5670 Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Actual: Aizpurúa 3430, Planta Baja, Departamento 2, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 563

Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 Nº 66842/20 v. 24/12/2020

TARANIS ARGENTINA S.A.

33-71541917-9. En Asamblea General Ordinaria del 10/11/2020, se aprobó la renuncia de Jorge Alberto Winiar al cargo de Presidente. Se fijó un Director Titular y un Director Suplente: Electos: Presidente: Rosa Liliana Rajmilchug y Director Suplente: Eduardo David Zlotnik. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 2294, Piso 2°, Oficina "15" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/11/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66839/20 v. 24/12/2020

TECMACHINES S.R.L.

CUIT 30-71606445-6 Por instrumento privado del 15/12/2020 Joaquín Guido PEREZ y Romina PICCOLI ceden 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y son adquiridas en la siguiente proporción: GONZALO PIMENTEL, 95.000 CUOTAS y MARCELO PIMENTEL, 5.000 CUOTAS. El capital queda suscripto de la siguiente manera: GONZALO PIMENTEL, 95.000 CUOTAS y MARCELO PIMENTEL, 5.000 CUOTAS. Renuncio como gerente Joaquín Guido PEREZ. Se designo gerente Gonzalo PIMENTEL, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Humboldt 2462 planta baja departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado certificación firma de fecha 15/12/2020

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66824/20 v. 24/12/2020

TELCOSUR S.A.

CUIT: 30-69840634-4

Se comunica que: (1) Oscar José Sardi, que fue designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 del 2/05/2019 ("Asamblea 2019") y Presidente por Acta de Directorio N° 178 del 2/05/2019 ("Directorio 2019"), cesó en su cargo por vencimiento del mandato; fue designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 8/05/2020 ("Asamblea 2020") y Presidente por Acta de Directorio N° 184 del 8/05/2020 ("Directorio Mayo 2020"). (2) Néstor Hugo Martín, que fue designado Director Titular por la Asamblea 2019 y Vicepresidente por el Directorio 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato; fue designado Director Titular por la Asamblea 2020 y Vicepresidente por el Directorio Mayo 2020, cesó en su cargo por renuncia que fue aceptada por Acta de Directorio N° 188 del 5/11/2020 ("Directorio Noviembre 2020"). (3) Alejandro Mario Basso, que fue designado Director Titular por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato; fue designado Director Titular por la Asamblea 2020 y Vicepresidente por el Directorio Noviembre 2020. (4) María Marcela Safar, que fue designada Directora Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato; fue designada Directora Suplente por la Asamblea 2020 y asumió como Directora Titular en el Directorio Noviembre 2020. (5) Por la Asamblea 2020, el Directorio Mayo 2020 y el Directorio Noviembre 2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Oscar José Sardi; Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Mario Basso. Directora Titular: María Marcela Safar. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 178 de fecha 8/5/20 y Acta de Directorio N° 188 de fecha 05/11/2020

Patricia Nora Landeira - T°: 105 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66705/20 v. 24/12/2020

TOLOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS S.A.

30-71461837-3 Se rectifica e. 18/12/2020 N° 65013/20. Sede Social: Av. Córdoba 950, piso 5°, dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66900/20 v. 24/12/2020

TWIN CENTER S.A.

CUIT 30714629529-Por Asamblea del 3/2/20 se reelige el mismo Directorio: Presidente: Elías Pablo Damian; Director Suplente: Roth Joaquín. Domicilios especiales en Córdoba 991 piso 2 Dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/02/2020
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66756/20 v. 24/12/2020

UNI-TANKERS AR S.A.

CUIT. 33-71610699-9. Por Esc. 79 del 21/12/2020, Registro 36 Cap.Fed. Por Acta del 25/10/2019: Renunció como Vicepresidente Manuel Artagaveytia. Y se designó como nuevo Vicepresidente a Miguel MAZZEI, DNI. 4.389.426, CUIT. 23-04389426-9, quien acepta el cargo, declara poseer domicilio real en esta República, y constituye domicilio especial en la Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 1º, Of. 103, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 36
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66643/20 v. 24/12/2020

VERA CORRIENTES S.R.L.

CUIT 33-71558376-9 Por acta del 17/11/20 Designa Gerente Diego Mauricio Saúl, por renuncia de Carlos Exequiel Fainholc, el designado fija domicilio especial en O'Higgins 2062 Piso 11 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1906
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66821/20 v. 24/12/2020

VITRALES ARTESANALES S.A.

VITRALES ARTESANALES S.A.

Cuit 30-61788855-2 Según Acta de Asamblea del 30/06/20, ha vencido el mandato, el día 30/06/19, del Presidente Anselmo D'Álessandro y del Director Suplente Liliana Hemilse Turco. Se elige Presidente a Liliana Hemilse Turco DNI 11427992 CUIT 20-11427992-8, argentina, casada, arquitecta, nacida: 14/05/55; Director Suplente Nira Eliana Turco, DNI 14255676 CUIT 27-14255676-1, argentina, soltera, comerciante, nacida 24/12/60. Todos los directores son elegidos por tres ejercicios y constituyen domicilios especiales en Juramento 2618 3er.piso departamento "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 317

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66580/20 v. 24/12/2020

WITBOR ARGENTINA S.R.L.

30-71518739-2 Escritura 183 F°552 del 22/12/2020 Registro 1891. Transcriben acta de reunión de socios celebrada el 22/12/2020, en donde se resuelve por unanimidad trasladar la sede social a la calle Uruguay 911 Piso 4 Oficina A, CABA y en donde se informa que ante el fallecimiento del Gerente Señor Gerardo Fabricio BARRETTO, continua únicamente en el cargo de Gerente, el Señor Román Guillermo REYNOSO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2020 N° 66768/20 v. 24/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

YPF S.A.

CUIT: 30546689979. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad el 17 de diciembre de 2020: i) se aceptó la renuncia del señor Arturo Carlos Giovenco a su cargo de Director Titular por la Clase A, y ii) en virtud de la vacante producida, de conformidad con lo resuelto por el miembro de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A, se designó al señor Demian Tupac Panigo como Director Titular por la Clase A. Siendo la nueva designación con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas. Teniendo el nuevo Director Titular domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 451 de fecha 17/12/2020
AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 N° 66912/20 v. 24/12/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 474/2020, caratulados: "TELCORAD S.A S/ INFRACCION LEY 24.769" que con fecha 22 de diciembre de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...notifíquese al Sr. Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045) ...lo resuelto por este tribunal fs. 51/54vta y el auto de concesión del recurso de apelación obrante a fs. 60. Asimismo, intímese al nombrado FLORES ... a que, dentro del tercer día de notificados, designen abogado defensor, en caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N). FDO. Dr. Pablo Yadarola (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). AUTO de fs 51/54: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2020...RESUELVO: 1º) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 474/2020 y respecto de Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045)... en relación al hecho descrito en el considerando 5º de la presente, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., art. 1 y 14 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.), dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del CPPN). 2º) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del C.P.P.N).FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) ". AUTO DE FS. 60:"///nos Aires, 18 de noviembre de 2020.En cuanto a la presentación efectuada por la Dra. Gabriela RUIZ MORALES a fs. 56/59; CONCÉDASE SIN EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el agente fiscal contra la resolución de fs. 51/54, debiendo elevarse oportunamente este incidente una vez notificado el presente auto, al Superior en la forma de estilo (art. 311 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese al Sr. Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045) ...FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) " PABLO YADAROLA (PRS) Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/12/2020 N° 66680/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 474/2020, caratulados: "TELCORAD S.A S/ INFRACCION LEY 24.769" que con fecha 22 de diciembre de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...notifíquese..al representante legal de la firma TELCORAD S.A (CUIT Nro. 30-70851598-8) lo resuelto por este tribunal fs. 51/54vta y el auto de concesión del recurso de apelación obrante a fs. 60. Asimismo, intímese... a la firma TELCORAD S.A a que, dentro del tercer día de notificados, designen abogado defensor, en caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N). FDO. Dr. Pablo Yadarola (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). AUTO de fs 51/54: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2020...RESUELVO: 1º) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 474/2020 y respecto de ... y la firma TELCORAD S.A (CUIT Nro. 30- 70851598-8) en relación al hecho descrito en el considerando 5º de la presente, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., art. 1 y 14 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.), dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del CPPN). 2º) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del C.P.P.N).FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) ". AUTO DE FS. 60:"///nos Aires, 18 de noviembre de 2020.En cuanto a la presentación efectuada por la Dra. Gabriela RUIZ MORALES a fs. 56/59; CONCÉDASE SIN EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el agente fiscal contra la resolución de fs. 51/54, debiendo elevarse oportunamente este incidente una vez notificado el presente auto, al Superior en la forma de estilo (art. 311 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese al ... representante legal de la firma TELCORAD S.A

(CUIT Nro. 30-70851598-8) FDO. Marcelo I. Aguirsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) " PABLO YADAROLA (PRS) Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/12/2020 N° 66685/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "COMERCIALIZADORA ANCERS S.A s/QUIEBRA" (Expediente n° 31462/2018), CUIT 33- 71582239-9, con fecha 2 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Edgardo Borgert con domicilio en Callao 650, 2° "D", TE: 4371-4821, con correo electrónico estudiobaprofesional@gmail.com, donde los acreedores deberán enviar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2021 de conformidad con lo dispuesto en la decisión adoptada el 02/12/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 24/12/2020 N° 66570/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "NORABET S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 5708/2019) -CUIT 30-60914523-0-, con fecha 9 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Javier Andrés Tiseyra con domicilio en la calle Arenales 2335, 4° "B", Tel: 4815-6382. Los acreedores deberán remitir la documentación pertinente a los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2021 al correo electrónico jtiseyra@hotmail.com de conformidad con lo dispuesto en la decisión adoptada el 09/12/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 24/12/2020 N° 66573/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti, sito en Callao 635 PB de CABA hace saber por un día que en los autos caratulados: "WELAND S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 58993/2003) se ha resuelto que dentro del plazo de 10 días los acreedores formulen los reclamos que consideren pertinentes con relación al cumplimiento de la propuesta homologada, bajo apercibimiento de disponer la conclusión del proceso por cumplimiento del acuerdo. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/12/2020 N° 64900/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LUMICANOR S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 8449/2018) se ha decretado la quiebra de LUMICANOR S.A.

(CUIT 30- 71204527-9), con fecha 15.12.2020. El síndico actuante es el contador Carlos Anastasio Ochoa, con domicilio en la calle Manzanares 1665, piso 5 "A", teléfono 15-4070-7811. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.04.2021 enviando los mismos a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 27.05.2021 y el 12.07.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 24/12/2020 N° 66720/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A, C.U.I.T. 30-51316967-8, con fecha 18 de diciembre 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.04.21 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 20.05.21 y el 06.07.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 24/12/2020 N° 66738/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 2° piso C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 9/12/2020 se decretó la quiebra de LIMPIATOTAL S.R.L(CUIT: 30-71150325-7), con domicilio en AV. RIVADAVIA 9844 piso 8 depto. "E", CABA, en los autos caratulados: "LIMPIATOTAL S.R.L s/QUIEBRA" (expte. n°23190/2019, en la cual se designó síndico al Contador GASTON PABLO MANUEL DARDIK, con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331 13 "28" (TEL. 48551891), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.04.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03.06.2021 y 16.07.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Alberto Alemán. Juez". Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/12/2020 N° 66736/20 v. 31/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, sito en Lavalle 1220, quinto piso de CABA, hace saber que en los autos "PUNTERI, Enrique Luciano c/ PUNTERI, Luciano Mario s/ impugnación de paternidad", expediente nro 7083/15 y "PUNTERI,

Enrique Luciano c/ KASPARIAN, Carlos Samuel s/filiación”, expediente nro 21138/15, se ha resuelto que Enrique Luciano Punteri, DNI 40.291.309, nacido el 21 de noviembre de 1996, hijo de Carlos Samuel Kasparian, cambie su apellido Punteri por el de Kasparian, siendo su nuevo nombre, el de Enrique Luciano Kasparian. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2020.

Santos E. Cifuentes Juez - Ramiro S. Faré Secretario

e. 24/12/2020 N° 65336/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Única, sto en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados “Bustos, Walter Marcelo c/ Funez, Miriam Gladys s/ escrituración” (N° 23808/10), cita por el plazo de quince días a presuntos herederos del Sr. DANTE GERMÁN FUNEZ a fin de que comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 24/12/2020 N° 57738/20 v. 28/12/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/12/2020	ANTONIO CARUSO	64617/20

e. 24/12/2020 N° 4961 v. 29/12/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/12/2020	SIRENI MARIA ELENA Y RAFFA ELEUTERIO EDUARDO	66388/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/12/2020	VAZQUEZ PEDRO ANTONIO	66300/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/12/2020	GARCIA GHEZZI JOSE ALBERTO	66303/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/12/2020	KOFLER MARIA LILIANA	66324/20
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/12/2020	IGUIÑIZ IRIS ESMERALDA	64845/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/12/2020	SCOLNIK SARA OFELIA	66569/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/12/2020	BERTONE AMELIA IRMA ANA	63935/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/12/2020	MARIA TERESA TACCONI	66235/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/12/2020	ALVAREZ SUENGAS MARIA DEL CARMEN	66078/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/12/2020	ELIZALDE RAUL GUILLERMO	63988/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/12/2020	SAADEH HANNA MARIA HUNAINE	66145/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/12/2020	PLINER DANIEL EDUARDO	65621/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/12/2020	RUBEN MANUEL CORPORALES	66161/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/12/2020	RAFAEL AYALA Y DOLORES TELLE RODRÍGUEZ	65275/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/12/2020	SEISDEDOS PIERINA MABEL	66490/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/12/2020	JORGE STENIO SANCHEZ	66620/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/12/2020	ANGÉLICA TRIGAS	65370/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2020	ANGELA MARINA RIVEROL	57843/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/12/2020	CAPORALETTI DELIA ROSA	61072/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2020	NORBERTO LUIS FANTECHI	61200/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2020	OSCAR DANIEL SIMOIS Y NUNCIA SPROVIERO	63662/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/12/2020	CARLOS ELVIDIO GONZALEZ	66184/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/12/2020	PACEK ROBERTO ALEJANDRO	66052/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/12/2020	ROBERTO ALFREDO TARDITI	66055/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2020	HURTADO EDUARDO RICARDO	66287/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2020	SCHIUMA CELICA HEBE	66290/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/2020	JELENEK JOSE JUAN	65379/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/12/2020	GLADIS MABEL GARCIA	65469/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/12/2020	SLATER HUGO	66187/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2020	VÍCTOR PABLO ALEJANDRO ÁLVAREZ	63394/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2020	GARNICA EDUARDO	66284/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/12/2020	PONTILLO BEATRIZ GRACIELA Y STAVROS VASILATOS	66243/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/12/2020	PRIETO REDONDO JOSE RAMON Y CORVARO GINA ELENA	65732/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/12/2020	ALFARO ALBERTO DOMINGO Y FLORENTIN MARTA	65807/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/12/2020	CLAUDIO ALEJANDRO GONZALEZ DIGENNARO	65845/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/12/2020	PARPAGNOLI ANA MARIA	66215/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/11/2020	MARCELA TERESA GALLEGO Y ESTHER SUSANA CURUTCHET	60137/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	17/12/2020	LUISA BEATRIZ GADALETA	64887/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2020	JUAN PANELLI	64656/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/12/2020	QUIROGA OSCAR DOSITEO	63286/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/12/2020	ALONSO GONZALEZ MARIA	66191/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/12/2020	ORZA ANDRES	66509/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/12/2020	APARICIO IRIS MARÍA DE LA NIEVE	66571/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/2020	NICOLAS RINALDI Y JOSEFA VILLAR LEMA	65894/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/2020	BARRIENTOS EDITH ESTER	64449/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/2020	JUAN ARTURO EHLERT	65210/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/12/2020	ERNESTO JOSE ARCE	64817/20
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/03/2018	INES BENITEZ Y JUAN DOMINGO MIGLIACCIO	18230/18
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/12/2020	ANGEL GINESTAR Y MARIA DE LA LUZ MERCEDES MARIN	65951/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/12/2020	RODOLFO GUILLERMO ROMANO	65968/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/12/2020	ADA LIA KILMAN	65706/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/12/2020	ALBERTO ALFONSO MANCINI	65708/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/12/2020	GEMA PARIS	66319/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/12/2020	JORGE ALBERTO SCHEJTMAN	66323/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/12/2020	MARIA MONICA FIXEL	66216/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/12/2020	IBIS BEATRIZ DUCUING	65833/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/12/2020	MARIA DOLORES PARODI	65271/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	30/11/2020	FERRANTE BEATRIZ	59989/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	16/12/2020	ESPEL LARRAU NANCY MABEL	64536/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	16/12/2020	GREMIGNI MARÍA CRISTINA	64615/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	02/12/2020	PORETTI JUAN MIGUEL	60868/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/12/2020	LUCIA MARTA BERLATO Y JOSÉ RICARDO OLIVETO	65218/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/12/2020	ELIAS MARIO GELERSZTEIN	65783/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/12/2020	ZULEMA RAHMAN	66117/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/12/2020	FERNÁNDEZ ABEL	63023/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	15/12/2020	JORGE GONZALEZ Y NORMA LIDA LOSIO	63927/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/12/2020	BOBROVSKY SERGIO CARLOS	66572/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/12/2020	BASILIO CAMAÑO	64359/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/12/2020	LUIS ANGEL LANGELLOTTI	66157/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/12/2020	ANGELERI AMANDA MARIA	65726/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/12/2020	GONZALEZ CATALINA AMANDA	63476/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/12/2020	HABER VICTOR DAVID	65261/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/12/2020	HERIBERTO DANIEL MILANI	66154/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/12/2020	HAYDEE ESTHER JURADO	66162/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	16/12/2020	WILSON ROBERTO FLORENCIO	64675/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/12/2020	SECCI IDA Y GALLO HÉCTOR ANTONIO	66009/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/12/2020	RINALDO HORACIO CACERES	65913/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/12/2020	ONOFRIO OBDULIO FERNANDO	65785/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/12/2020	ENRIQUE LUIS FERRARI	66241/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/12/2020	VOCATURO MARIA CARMEN	64961/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/12/2020	GALVAN ALBERTO	65724/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/12/2020	GIL NESTOR HUGO	65730/20

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO” ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de orden nacional en los términos del art. 8 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de junio del año 2019 a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DRA. MARÍA VICTORIA PATIÑO -PROSECRETARIA ELECTORAL.- DRA. MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - DRA. MARÍA VICTORIA PATIÑO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 24/12/2020 N° 66779/20 v. 29/12/2020

CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO)

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados “CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 4042/2018, hace saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 14 de diciembre de 2020. 1) Agréguese y téngase por solicitada aprobación de logo partidario acompañadas del mismo y sus características. 2) Hágase saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, adjuntando dicha presentación mediante cédula electrónica. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 Ley 23.298).” Fdo. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante.

e. 24/12/2020 N° 66633/20 v. 29/12/2020

MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alberto Osvaldo Recondo, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES”, ha solicitado con fecha 2 de noviembre de 2020, el cambio de nombre por el de “CONFIANZA PUBLICA”, adoptado por el Congreso Provincial partidario con fecha 29 de octubre de 2020. (Expte. N° 4141/2014). La Plata, 23 de julio de 2019.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral.- Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 24/12/2020 N° 66862/20 v. 29/12/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

www.boletinoficial.gov.ar

Logos: Globe icon, Apple App Store icon, Google Play Store icon.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROGANADERA LA INVERNADA S.A.

CUIT 30-71210002-4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2º, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 1 accionista para la suscripción del acta; 2) Ratificación de lo resuelto en las Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de noviembre 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino. Dividendos. Consideración del saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Designación de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/11/2018 JORGELINA SEPPE CESARE - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65094/20 v. 24/12/2020

AZ EDITORA S.A.

CUIT 30-57486873-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio. Destino del mismo; 5) Consideración de la renuncia del Sr. Francisco Gulli a su cargo de Síndico Titular; 6) Fijación del número y designación de directores; 7) reforma del artículo Undécimo del Estatuto Social; 8) Consideración del aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Emisión de Acciones; 9) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 10) Inscripción del aumento del Capital Social, de la reforma del Estatuto Social y de la renuncia del Síndico Titular en el Registro Público.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66326/20 v. 30/12/2020

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs., en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20). 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Designación de un Director. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de enero de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de enero de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para el primer punto del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

El Directorio

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65555/20 v. 28/12/2020

BIOGENAR S.A.

CUIT 30715996916 BIOGENAR SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2021, a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 14 de enero de 2021 a las 11hs, en la sede social de BIOGENAR SA, con domicilio en la de Av. Boedo 1813 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aumento de capital con exclusión del art. 188 ley 19550; 2) Ejercicio de su derecho de preferencia y de acrecer (art. 194 y 197, ley 19550; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Para participar de la misma por medio electrónico, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo info@biogenar.com.ar en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias. Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 fOLIO 806 Reg. N° 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66070/20 v. 30/12/2020

CLINICA BASILEA S.A.

CLINICA BASILEA S.A. CUIT 30-58784235-8

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2021, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1.Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.

3.Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.

4.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 39 finalizado el 31 de Julio de 2020.

5.Consideración de la gestión del Directorio.

6.Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.

7.Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato

8.Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2020.

El que suscribe Sr. Alejandro Graciarena en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/12/2017 en la que se lo designa como Director y Presidente. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea ORDINARIA 44 N°. de fecha 08/12/2017 Alejandro Luis Graciarena - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65943/20 v. 29/12/2020

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A. CUIT 30-54871762-7

Convocatoria Asamblea, acta directorio del 16-11-20, folio 83, fecha 07/01/21 .a las 18 hs, 1ª convocatoria y 19 hs. 2ª convocatoria.la Asamblea será celebrada a distancia, ZOOM ID 88363816009, código de acceso 144121, CORREO de contacto info@cclosalamos.com.ar.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/19. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la excepción dispuesta por la RG (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Ratificación de las Normas de Convivencia aprobadas por el Directorio. 7) Ratificación del cese del directorio por vencimiento del plazo de elección. y Determinación del número y elección del nuevo directorio 8) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. – firmado: MARIO ELI SCHTEINGAR.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 509 y Acta de asamblea n° 68 ambas de fecha 30/5/2019 MARIO ELI SCHTEINGART - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64653/20 v. 24/12/2020

D.A.C.S.A. S.A.

CUIT 30-63324888-1 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de enero de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video “Webex” en los términos de la Resolución General 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020;

4) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020;

5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;

6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia vía correo electrónico a la siguiente casilla: veronica.schmidt@elea.com o en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550, Piso 3 de esta Ciudad o, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 Piso 3, de esta Ciudad, o bien en la dirección de correo electrónico previamente indicada, de lunes a viernes, de 08:30 a 17:00 hs.

Los datos de la reunión a través de la plataforma “Webex” serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia a asamblea conforme fuera precedentemente indicado.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2018, Carlos José Sörös. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Directorio fecha 19/4/2019 carlos jose soros - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66083/20 v. 30/12/2020

DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-52136384-9 - Se convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2021 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1° Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 3° Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020; 4° Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 5° Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 6° Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7° Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 8° Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y; 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2020 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66371/20 v. 30/12/2020

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. EN LIQUIDACION

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A EN LIQUIDACION. CUIT 30-64306393-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, en Carlos Della Paolera 261, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3). Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4). Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 5). Consideración de la gestión de los Liquidadores y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 6). Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7). Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio.

En caso que al 14 de enero de 2021 se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 11 de enero de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Se informa que se solicitará a los participantes de la Asamblea la exhibición de Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte y/o Cédula de Identidad, a fin de acreditar su identidad.

Gastón Armando Lernoud. Liquidador.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/11/2018 GASTON LERNOUD - Liquidador

e. 18/12/2020 N° 64683/20 v. 24/12/2020

ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.

CUIT 30-50792566-5. Convocase a asamblea general ordinaria para el 15 de enero de 2021 a las 18.30 horas en Marcelo T. de Alvear 1887 Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Demora en la convocatoria. 2º) Consideración de memoria y balance al 30 de junio de 2020. 3º) Gestión del directorio y sindicatura y su remuneración 4º) Destino de los resultados no asignados 5º) Determinación del número de directores y su elección por tres años. 6º) Designación de síndico titular y suplente por un año. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de Directorio numero 261 de fecha 11/11/2019 ALFREDO ARTURO O'CONNELL - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65278/20 v. 28/12/2020

FABAI S.C.A.

30617265326. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2021 a las 10 hs en las oficinas de la Escribanía Berro Madero & Guerrero en Belgrano 384, primer piso oficina 1, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria las 11 hs a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 21/1/2016 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64721/20 v. 24/12/2020

GEDEVIL S.A.

Cuit 30-70126978-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8-1-2021, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1º del art. 234 LGS, al 30-11-2019; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de miembros del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/6/2018 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65023/20 v. 24/12/2020

GLOBALTECNOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. CUIT 30-71211623-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de enero de 2021, a las 10.30 horas en la calle Dorrego 1940 torre A piso 2º oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 9 finalizado el día 30 de Abril de 2020; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65025/20 v. 24/12/2020

GRUPO C.V. S.A.

CUIT: 33-70269466-9

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118, PB, C.A.B.A. para el día 12 de Enero de 2021, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio
- 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta

Designado según instrumentos privados de designación de directorio de fecha 25/3/2019 y 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64672/20 v. 24/12/2020

GRUPO GEN S.A.

CUIT 30-71120701-1. CONVOCASE a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GRUPO GEN S.A. para el día 12 de Enero 2021, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, bajo el siguiente Link [https://us02web.zoom.us/j/9858388237°](https://us02web.zoom.us/j/9858388237?pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09) pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09

Id de la reunión. 985 838 8237 y Código de acceso: 745233. El orden del día será el siguiente: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Establecer el número de integrantes del Directorio y designación del nuevo directorio; 3. Autorización de profesionales para realizar las inscripciones que correspondan por ante el organismo de control.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadina@mkestudio.legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 LUIS MANUEL ADUR - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65374/20 v. 28/12/2020

HERRAC S.A.

Cuit 30708823895. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero del 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora despues, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico info@herracsa.com, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia, a efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 1) Causas por las cuales se convoca la Asamblea fuera de termino. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración del resultado de ejercicio y su destino. 5) Consideración del fallecimiento del Presidente Sr. August Corneel Catharina REMIJSSEN y la gestión posterior de la Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia de la que informara en la Memoria. 6) Remuneración Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65889/20 v. 29/12/2020

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2021, a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo: (A.) En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El mail requerido por el art. 2° de la Resolución General 29/2020 es: err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; se deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto asambleario. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. (B.) En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, el mismo se realizará en el domicilio de la Av. Córdoba

817, Piso 3, Oficina 6, CABA. El ORDEN DEL DÍA será: 1. Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el artículo 234, última parte de la Ley de Sociedades Comerciales. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 7. Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 8. Remuneración del síndico titular; 9. Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 10. Elección de Síndico Titular y Suplente; y 11. Autorización para inscripción de autoridades en la Inspección General de Justicia. Nota: Compulsa de copia de la documentación a ser considerada a disposición en domicilio indicado previa cita a los correos electrónicos indicados atento la situación de emergencia sanitaria Covid 19.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2018 mariano ricardo peres vieyra - Presidente
e. 22/12/2020 N° 65829/20 v. 29/12/2020

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse por plataforma digital ZOOM en el ID 727 9912 1751, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de la marca FILO. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para ingreso a la plataforma ZOOM, que puede solicitarse al correo gerencia@filo-ristorante.com.ar designado también para notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65384/20 v. 28/12/2020

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de enero de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 18 de enero de 2021 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2019 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 8) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2020 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 9) Consideración del resultado del ejercicio; 10) Aprobación de la gestión del directorio; 11) Fijación de los honorarios del directorio y destino de los dividendos. 12) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65877/20 v. 29/12/2020

MEGATOM S.A.

CUIT: 30-66179201-5 Se convoca a los señores accionistas de MEGATOM S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2021 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. Asignación de cargos.
- 7) Consideración del impacto de la pandemia por COVID-19 respecto del giro de la sociedad.
- 8) Consideración de cuestiones tributarias de la sociedad.
- 9) Autorizaciones.

Toda vez que resulta posible celebrar la asamblea en forma presencial dando cumplimiento a los requerimientos de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos por el Decreto Nº 875/2020, la misma será llevada a cabo en la sede social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10º, of. 102, CABA, y al mismo tiempo, para los accionistas que opten por esta alternativa, en especial los que pertenezcan a grupos de riesgo o tengan domicilio fuera de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la asamblea también será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico marcelo-c@fibertel.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso de que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista. Queda a disposición de los accionistas en la sede social, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8 de octubre de 2018. ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/10/2018 ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente

e. 21/12/2020 Nº 65396/20 v. 28/12/2020

MEJORSIL S.A.

30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 del mes de enero de 2021 a las 16 horas en 1º y a las 17 horas en 2º convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7º depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años 6) Autorizaciones. 7) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición para actuar en representación de la sociedad. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento publico Escritura 152 de fecha 25/07/2019 registro 840 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 18/12/2020 Nº 64844/20 v. 24/12/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de enero de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7º, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de las medidas a adoptar en virtud de la crisis económica y financiera que atraviesa la Sociedad a causa de la paralización de sus actividades; incluido el cierre definitivo de la actividad del parque de diversiones. 3) Modificación del objeto social en orden a la definición de las actividades futuras de la Sociedad, modificando en consecuencia el Artículo Segundo del Estatuto Social. 4) Consideración de la puesta a disposición de la renuncia de todos los directores de la Sociedad y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión. Designación de nuevos directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la Sociedad, Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de enero de 2021 a las 18 horas. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por el DNU Nº 875/2020 y normas complementarias a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la

misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/12/2020 N° 66423/20 v. 30/12/2020

PIZZA YES S.A.

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/01/2021, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020. 3-Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4-Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64986/20 v. 24/12/2020

POWGEN DIESEL S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de POWGEN DIESEL S.A., CUIT 30-64563646-1 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de enero de 2021 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7°) Consideración de la renuncia del Director Suplente; 8°) Elección de Directores; 9°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribucion de cargos de fecha 15/01/2018 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66486/20 v. 30/12/2020

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

CUIT 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2021 a las 11h, en primera convocatoria y para las 12h en segunda convocatoria, a reunirse por videoconferencia a través de plataforma digital audiovisual Microsoft Teams para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta. 2. Aumento de capital social por la suma de € 1.300.000 (euros un millón trescientos mil). Condiciones de suscripción, integración y emisión de acciones. Fijación de la prima de emisión. Reforma del Art. 4° del estatuto social. 3. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) a jmartinez@abeledogottheil.com.ar dentro del plazo de ley y en respuesta se suministrará los datos de conexión para la videoconferencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 30/4/2019 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66441/20 v. 30/12/2020

TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-67967292-0

Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noreste Argentino S.A. (TRANSNEA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 2021 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020,, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.

- 3) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 4) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 5) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 6) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 7) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 8) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 9) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 10) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 11) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 12) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 13) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 14) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 15) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.
- 16) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 17) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.
- 18) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase
- 20) Designación de Síndicos
- 21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

Para participar de la asamblea, los accionistas autorizados por el ENRE deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@transnea.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA: Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnea.com.ar.

designado instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/12/2017 Daniel Eufemio Frontera - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65450/20 v. 28/12/2020

VR4 S.A.

CUIT 33711477239 "VR4 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 08/01/2021 a las 18 hs en 1ra convocatoria y 19 hs en 2da convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 2030 3° 303, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/04/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Remuneración a los Directores. 4) Distribución de los Resultados. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de directorio del 15/11/2019

Fernando Jambrina Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/11/2019 Fernando Rodolfo Jambrina - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65382/20 v. 28/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Transferencia de Fondo de Comercio. Dr. Julio Alberto Fresco, abogado T° 67 F° 259 del CPACF con domicilio en Yerbal 727 Piso 13 OfL de la CABA. Hace saber que: DI LORENZO JORGE OMAR con DNI 13.885.492 y MARIA PEREZ con DNI 11.362.061, ambos con domicilio en Avenida Juan de Garay 2809 de la C.A.B.A., ambos en representación de DI LORENZO Y PEREZ S.H., venden a RAMOS ALEX con DNI 34.949.892 con domicilio legal en calle Corrientes 2090 Mar Del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y a DOWIAK LEANDRO EZEQUIEL con DNI34.004.027 con domicilio legal en calle Marco Avellaneda 3931 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; el fondo de comercio del rubro Elaboración y expendio de pastas frescas con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 4771880/2014, sito en Avenida José María Moreno 324 de la C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley se fija el domicilio de José María Moreno 324 de la CABA dentro del término legal.-
e. 21/12/2020 N° 65143/20 v. 28/12/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT 30-54859016-3. A los Sres. Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión FBA RENTA FIJA DÓLAR (el "Fondo"). Se informa a los señores cuotapartistas del "Fondo" que, habiendo concluido el proceso de realización de activos del Fondo, se dará inicio al Proceso de Pago Total. El proceso de Pago Total se iniciará el día 23 de Diciembre de 2020, y salvo causas de fuerza mayor no excederá de los SESENTA (60) días corridos desde la finalización del proceso de realización de activos, sin perjuicio de que se procurará concluirlo antes de dicha fecha contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas. El valor de liquidación final de las cuotapartes cada mil unidades, previa deducción de las obligaciones y gastos del Fondo son: Cuotaparte clase A USD 1.001,099316 y Cuotaparte clase B USD 929,785465. Los importes correspondientes a cada cuotapartista, serán acreditados en dólares billetes en sus cuentas monetarias vigentes en Banco BBVA Argentina S.A. Ante cualquier duda puede dirigirse a cualquiera de las sucursales de la Sociedad Depositaria, comunicarse al 0800-666-4600 o visitar la página web www.bbva.com.ar. BBVA Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Banco BBVA Argentina S.A. Sociedad Depositaria. **IMPORTANTE:** Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 837 de fecha 25/09/2020
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2020 N° 66025/20 v. 24/12/2020

**BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT 30-54859016-3. Se rectifica el aviso N° 66025/20 del 23 y 24 de diciembre de 2020, en razón de que el proceso de Pago Total se iniciará el día 28 de Diciembre de 2020. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 837 de fecha 25/09/2020
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2020 N° 66428/20 v. 24/12/2020

BEMUS S.A.

“BEMUS S.A. CUIT: 30-71238558-4 Comunica y hace saber por tres días a los Sres. Accionistas de la Sociedad, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) a la suma de de \$ 14.684.800 (pesos catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos) de la siguiente forma: A) aumento de \$ 1.339.393,27 por capitalización de Ajuste al Capital y la suma de \$ 1.345.341,42 capitalización de Resultados no Asignados. B) Aumento de capital social por la suma de \$ 9.000.000.- en efectivo. Por ello y conforme lo normado en el art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que dentro de los treinta días de la última publicación del presente edicto los accionistas tienen la posibilidad de suscribir nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado por la suma total de \$ 9.000.000.- conforme se indica a continuación: (i) se ofrecen a los Sres. Accionistas 90000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por acción a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer, (ii) la integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse en efectivo dentro de los 60 días corridos de la asamblea, (iii) el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá ser comunicado a la Sociedad dentro de los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550 debiendo ser comunicado en forma fehaciente al Directorio en Viamonte 1422 Piso 6° K CABA, de 12 a 14 horas con expresa aclaración de que la falta de ejercicio expreso del derecho de preferencia importará su renuncia tácita”
Designado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66357/20 v. 28/12/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 50 - SECRETARÍA NRO. 51

DR. CARLOS MANUEL BRUNIARD, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado nro. 50 (Ex Juzgado Nacional en lo Correccional N° 1), Secretaria N° 51 (Ex Secretaria nro. 52) sito en Lavalle 1638 piso 6to. Capital Federal en la causa nro. CCC 29303/2015/PL1/CNC1 NOTIFICA e INTIMA a los damnificados Claudio Matías Kranevitter, Leonel Jesús Vangioni, José Ramiro Funes Mori, Jonatan Maidana, Sebastián Driussi y Fernando Cavenaghi -por el término de cinco días a partir de la presente publicación- de la sentencia recaída: “///nos Aires, 7 de noviembre de 2017...FALLO: I. CONDENAR a DIEGO BLAS BIGLIA (de las demás condiciones personales obrante en autos), como coautor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves, calificadas por haber sido cometidas con el concurso premeditado de dos o más personas, agravadas, a su vez, por haberse perpetrado en ocasión de un espectáculo deportivo, el que concurre de manera ideal con el de haber impedido, mediante actos materiales, la realización de un espectáculo deportivo (arts. 45, 54, 89, 92 y 80 inc. 6° del Código Penal, 1, 2, 7 y 10 del Régimen Penal para la Prevención y Represión de la Violencia en Espectáculos Deportivos, Ley 24.192) en la presente causa N° 29.303/2015/PL1 del registro de la Secretaria nro. 52, a la pena de DOS AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO Y TRES AÑOS DE INHABILITACIÓN para: a) concurrir en el territorio nacional a cualquier espectáculo deportivo relacionado a partidos de futbol oficiales, no oficiales, amistosos, nacionales o internacionales. b) desempeñarse como deportista, jugador profesional, técnico, colaborador, dirigente, concesionario, miembro de comisiones o subcomisiones de entidades deportivas o contratado por cualquier título de éstas últimas, CON COSTAS (arts. 26, 29 inc. 3ro del Código Penal y 530 y 531 del Código Procesal Penal.) II. CONDICIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA a que DIEGO BLAS BIGLIA realice la pauta contemplada en el art. 27 bis inciso Iro. del Código Penal: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato correspondiente a su domicilio por el término de tres años... Fdo: Carlos Manuel Bruniard: juez. Ante mí: Alicia Ester Perez de Gallego: Secretaria”. Dicha sentencia quedó firme el 13/03/2020. Asimismo, se los intima a los damnificados conforme lo ordenado en el auto que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 17 de diciembre de 2020...notifíquese a la víctimas de la sentencia recaída e intímeseles a los efectos de las comunicaciones previstas en la Ley 27.372 (Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos) a fijar un domicilio [en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires] dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser notificados por el tribunal ministerio legis, conforme lo establecido en el punto 1° de la Acordada 31/2011 del Alto Tribunal, que remite al art. 133, en función del art. 41, primer párrafo, ambos del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación...En relación a los damnificados Claudio Matías Kranevitter, Leonel Jesús Vangioni, José Ramiro Funes Mori, Jonatan Maidana, Sebastián Driussi y Fernando Cavenaghi, dispónese la notificación por edicto de los nombrados, conforme lo establece el art.150 del Código de forma, que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial. Por último, consígnese allí que la sentencia notificada quedó firme el 13 de marzo de 2020. FDO: Carlos Manuel Bruniard: Juez. Ante mí: Alicia Ester Perez de Gallego: Secretaria”. P.O.S.S. se expide el presente edicto, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Dr. Carlos Manuel Bruniard Juez - Dra. Alicia Ester Perez de Gallego Secretaria

e. 23/12/2020 N° 66305/20 v. 30/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo N° 546, Piso 4°, C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13.11.2020 se decretó la quiebra de ENRIQUE ERNESTO PALUDI (CUIT 20- 08511216-4), con domicilio en Gavilán 1150, Piso 2°, “B”, CABA, en autos: “PALUDI ENRIQUE ERNESTO s/QUIEBRA, Expte. N° 8561/2020. Se designó síndico titular al Contador DIEGO HERNAN ABDALLAL con domicilio en Helguera 2036, CABA, tel: 1561496031, y síndico suplente al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en BOEDO 21 Piso 1° DEPTO. 4° -CABA-, tel.: 1136807300. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán remitir la documentación al correo electrónico: pablocarricart@gmail.com, con cuenta abierta BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS Titular: Pablo Lionel Carricart CUIT

20-23450848-3, Cuenta N° 4019060-8 166-8 CBU 0070166830004019060887, DNI 23.450.848, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas del arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, hasta el 04.03.2021. El síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 20.04.2021 y 02.06.2021. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Dra. Nancy Rodríguez. Secretaria. Buenos Aires, Diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65282/20 v. 28/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos RHS ARGENTINA S.A s/QUIEBRA (Expte. N° 13369/2018), que con fecha 09 de Noviembre de 2020 se decretó la quiebra de RHS ARGENTINA S.A (CUIT 30707992022), inscripta en la IGJ el 19.06.02 bajo n° 5984 Libro 17 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Manuela Sáenz 323, Piso 6, N° 615 de esta Capital Federal y que el síndico es Carlos Julián Loeda, domicilio sito en la calle Doblas 146 piso 6° "1", CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Patagonia, CBU: 034002340823020458300. Se fijaron las siguientes fechas: a) 29.03.21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: carlosjloeda@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 16.04.21 las que podrán ser contestadas hasta el día 28.04.21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.05.21 y 28.6.21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65722/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 18230/2019, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L. C.U.I.T. 30-70726274-1, decretada con fecha 27 de noviembre de 2020. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana, con domicilio constituido en Libertad 257 5° "T", CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.21. Se hace saber que a fin de posibilitar la presentación de los eventuales acreedores y en el que se podrán recibir las verificaciones correspondientes se podrán enviar por e-mail al correo estudiomoyanayfernandez@gmail.com. Asimismo, a los fines de recibir los legajos y documentación de las insinuaciones, deberá realizarse previo pedido de turno al T.E. 4381-3083 a efectos de acordar el día y el horario de concurrencia, los días lunes y miércoles entre las 14.00 y 17.00 hs., con excepción del mes de enero. Se deja constancia que el 03.05.21 y el 15.06.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65411/20 v. 28/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 06, de fecha 20 febrero de 2020, en la causa N° FCT 4584/2017/TO1 caratulada: "TABARES, Daniel David – BARRIOS, Hugo Javier – RUIZ DIAZ, Ramón – GODOY, Walter Javier – GUTIERREZ, Silvia Evarista S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto del Condenado HUGO JAVIER BARRIOS, D. N. I. N° 31.102.220, de nacionalidad argentina, con el apodo "Tuti", de ocupación prestamista, de estado civil soltero, nacido el 21/04/1.984, en Corrientes, Capital, hijo de Félix Cantalicio Barrios (f) y de Tomasa Acuña (v), de 33 años de edad, domiciliado en 44 viviendas, manzana B, casa N° 24 de esta ciudad.-, la que dispone: "S E N T E N C I A.

CORRIENTES, 20 de febrero de 2020. Nº 06. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...2º) ...3º) ... 4º) CONDENAR a HUGO JAVIER BARRIOS D.N.I. Nº 31.102.220, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 del C.P.N.); 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64818/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 48, de fecha 05 octubre de 2020, en la causa Nº FCT - 2768/2018/TO1 caratulada: “PAVON, MARINA ROSAURA Y OTROS SOBRE INFRACCION Ley 23737” Nº FCT 2768/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; la Sra. Defensora Particular Dra. Patricia Ramírez y el imputado DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, de nacionalidad argentina, soltero, que sabe leer y escribir, de ocupación comerciante, nacido el 19/06/1966, hijo de Francisca Concepción Alegre (v) y de Del Valle Rosario Landio (f), domiciliado en José Joaquín Vallejos y Serapio Sánchez de la localidad de Itatí provincia de Corrientes.-, la que dispone: “S E N T E N C I A Nº 48.- Corrientes, 05 de octubre de 2020. Y VISTOS: Los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de facilitación de elementos para traficar estupefacientes previsto y reprimido en el art. 10 de la Ley 23737, agravado por el número de personas art. 11 inc. “c” del mismo texto legal (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaria.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64834/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa Nº FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI Nº 36.028.136, domiciliado en Desiderio Sosa S/Nº, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes; hijo de Marcina Marín Vargas y de Marcelino Julián Galeano.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.N.).- ...3º) ... 4º) CONDENAR a JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI Nº 36.028.136, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni

– Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64831/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JUAN VICENTE GALEANO, DNI N° 26.168.478, nacido en la localidad de Itatí, Ctes. Hijo de Marcina Marín Vargas y Marcelino Julián Galeano, estudios primarios completos, de ocupación comerciante, con en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.)- ...3º) CONDENAR a JUAN VICENTE, GALEANO, DNI N° 26.168.478, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64833/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en lapara dictar sentencia en la causa FCT N°1117/2016/TO1, caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737”, en la que intervienen el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER en representación del Ministerio Público Fiscal; por la defensa, el señor Defensor Público Oficial por ante el Tribunal, doctor ENZO MARIO DI TELLA y los imputados: ELVIO EDUARDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.392.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en la ciudad de Córdoba, provincia capital, el 12 de marzo de 1970, domiciliado en en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima, sabe leer y escribir; SENTENCIA N° 12 CORRIENTES, diez de mayo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e Inconstitucionalidad formulados por el señor Defensor Oficial; 2º) CONDENAR a ELVIO EDUARDO MARTINEZ D.N.I. N° 21.392.769, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; Declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes”. Con lo que no siendo para más se dio por finalizado el acto, previa íntegra lectura de la presente en alta voz por Secretaría, firman los señores jueces, las partes, todo por ante mí de lo que doy fe.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64837/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 20, de fecha 08 de junio de 2015. En la causa caratulada: "MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C) ", Expediente Nº33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre sí, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co-procesados Se hace comparecer a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación trabaja en seguridad, de nacionalidad argentina, nacido en Concepción de las Sierras, provincia de Misiones, el 28 de enero de 1978, D.N.I. Nº 26.387.963, domiciliado en Alberdi- Puerto Iguazú, que vive ahí hace unos 11 años, que sabe leer y escribir, ha cursado estudios universitarios, hijo de JOSE MIGUEL YUSZCZECZYN (f) y de LUISA ISABEL BARORDAQUIEVICK; la que dispone: S E N T E N C I A. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. Nº 20 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN D.N.I. Nº 26.387.963, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) Todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 18/12/2020 Nº 64982/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "ZAPATA, CÉSAR NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº 8530/2017/TO1, respecto de el imputado CESAR NICOLAS, ZAPATA, D.N.I. Nº 33.948.418, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1988, en la provincia de Corrientes Capital, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio 122 Viv. Manzana 5, casa Nº 46, hijo de Claudia Magdalena Zapata, de profesión técnico auxiliar farmacéutico, que sabe leer y escribir.;; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente SENTENCIA Nº Corrientes, 16 de septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a ZAPATA CESAR NICOLAS, D.N.I. Nº 33.948.418, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos mil (\$ 1.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito Almacenamiento de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archiva.- FDO.: Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64829/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Esther Luisa VALVERDE que en los autos nros 22001832 caratulados: "MENENDEZ, JOSE JUSTEL s/INF. ART 302" el día 28 de de septiembre de 2020 se resolvió "... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873) con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESEER al nombrado III.- SIN COSTAS. IV DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873). Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. Por publicado el edicto, agréguese la constancia. En atención al resultado de la diligencia de notificación a la querrela, procédase a notificar a dicha representación procesal la resolución dictada en autos por edicto, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Yadarola -Juez, Ante mí: Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/12/2020 N° 65173/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DEL TRANSITO CORVACHO ARREDONDO (D.N.N. n° 92.024.612), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65355/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA ELIZABETH FIGUEREDO PORTILLO (D.N.N. n° 93.719.957), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65354/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 7087/2020, caratulada "Acosta Guerrero Maryori y otros s/ Infracción Ley 25.891" se ha resuelto el día 14 de diciembre del corriente año, notificar a la Sra. Maryori Briggi Acosta Guerrero, titular del DNIE N° 95.371.023; al Sr. True Keyno Lamas Lobatan, titular del documento Peruano N°. 416.023.137; al Sr. Danny Manuel Herrera Manrique, titular del DNIE N° 94.192.715; y al Sr. Freddy Contreras Chuqui, documento peruano nro. 402.308.783, que en esa fecha se resolvió: I- DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento inicial llevado a cabo por las fuerzas de seguridad, como también lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). II- SOBRESEERLOS en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64739/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Castan Lautaro Nicolás -titular del DNI nro. 38.468.407-, Castan Emiliano Lucas -titular del DNI nro. 33.669.704-, Benegas Sergio Andrés -titular del DNI nro. 38.863.906- Castan Gonzalo Agustín -titular del DNI nro. 35.973.254- Vegezzi Juan Cruz -titular del DNI nro. 36.164.865-, Perea Luis Alberto -titular del DNI nro. 35.064.168-, Perea Leonardo Fabio -titular del DNI nro. 36.782.987- y López Jonathan Darío -titular del DNI nro. 41.639.430-, que en el marco de la causa nro. 7222/2020, caratulada "Castan Lautaro Nicolás y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65472/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Concha Ramiro Nicolás Adrián -titular del DNI nro. 42.682.220- y al Sr. Zeniquel Sierra Juan José -titular del DNI nro 42.493.413-, que en el marco de la causa nro. 6936/2020, caratulada "Concha Ramiro Nicolás Adrián y otro s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65441/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Barro Marcelo Miguel -titular del DNI nro. 26.786.973-, Smogliani Gustavo Antonio -titular del DNI nro. 17.867.243-, Seyco Morón Edwin -titular del DNI nro. 94.200.245- y Constante María Belén -titular del DNI nro. 38.355.210-, que en el marco de la causa nro. 6869/2020, caratulada "Constante María Belén s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 24 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65344/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cordova Arakaki Walter Manuel -titular del DNI nro. 95.842.986-, Díaz Fracchia Mattias Rolando -titular del DNI nro. 95.041.034, Medrano Flavio -titular del DNI nro. 24.556.385-, Aguirre Mosquera Yesid -titular del DNI nro. 95.452.746-, Ventura Moreno Alberto José -titular del DNI nro. 57.641.2020-, Vega Castillo Raúl Antonio -titular del DNI nro. 94.924.300-, De La Sota Martínez Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 41.150.886-, Nina Lucia -titular del DNI nro. 39.209.704-, Paz Urrego Juan José -titular del DNI nro. 96.072.904-, Gamalerio Claudio Alberto -titular del DNI nro. 21.431.127-, Gómez Molina Víctor Alejandro -titular del DNI nro. 95.984.633-, Fuentes Obregón Ángel Damerson -94.462.121-, que en el marco de la causa nro. 6924/2020, caratulada "Cordova Arakaki Walter Manuel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65439/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Divino Julieta Mariel -titular del DNI nro. 31.376.237-, Acosta Marcio Nahuel -titular del DNI nro. 34.515.966-, Aira Silvio -titular del DNI nro. 20.673.225-, Moreno Virginia -titular del DNI nro. 27.050.653-, Gauto González Oscar -titular del DNI nro. 94.612.400-, Esteves León Vania del Pilar -titular del DNI nro. 94.478.959-, Franceschi León Christopher Andrés -titular del DNI nro. 95.901.459-, Leigue Cole Susana Patricia -titular del DNI nro. 94.409.090-, Morales Paredes Juan Alfredo -titular del DNI nro. 40.010.843-, Morales Jorge Luis -titular del DNI nro. 42.130.876-, Alba Marcelo Darío -titular del DNI nro. 25.847.273- y Gallo Franco Manuel -titular del DNI nro. 45.327.449-, que en el marco de la causa nro. 8139/2020, caratulada "Divino Julieta Mariel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65476/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jara Laiza Nelson Jhaldir -titular del DNI nro. 95.281.483-, que en el marco de la causa nro. 6999/2020, caratulada "Jara Laiza Nelson Jhaldir s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65445/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. López González José de los Santos -titular del DNI nro. 93.003.918-, Capalbo Lucas Gonzalo -titular del DNI nro. 43.096.527-, Rivero Lourdes Cristina -titular del DNI nro. 26.559.012-, Barva Burgos Egidio -titular del DNI nro. 95.072.945-, Benítez Giménez Jesús Daniel -titular del DNI nro. 95.275.712-, Sandoval Lucas Matías -titular del DNI nro. 44.559.280-, Amarilla Vanesa Carolina -titular del DNI nro. 32.444.161- y Gómez Mallma Alan José, que en el marco de la causa nro. 6950/2020, caratulada "López González José de los Santos y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65442/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Muñoz Taborda María Alejandra -titular del DNI nro. 95.908.935-, Portilla Teodoro Héctor Luciano -titular del DNI nro. 94.056.759-, Samudio Peña Vitalino -titular del DNI nro. 94.437.200-, Molina Claudia -titular del DNI nro. 20.722.668- y Gaona Ferreira Wilfrido -titular del DNI nro. 94.961.367-, que en el marco de la causa nro. 8128/2020, caratulada "Muñoz Taborda María Alejandra y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65474/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Rios Salvador Rogger Luck -titular del DNI nro. 95.145.107-, que en el marco de la causa nro. 6994/2020, caratulada "Rios Salvador Rogger Luck s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria
e. 21/12/2020 N° 65444/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica al Sr. Braian Fabian Salguero (D.N.I. N° 38.853.135), que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa N° 7183/2019, caratulada "Salguero Braian Fabian s/ Encubrimiento", audiencia que se llevará a cabo en forma virtual y por la plataforma digital "Zoom". A tal efecto, se notifica al nombrado que deberá comunicarse con el Tribunal (TE. 4032-7161, casilla de correo electrónico: jncrimcorrfed8.sec15@pjn.gov.ar), dentro de las 72 horas de notificado, a los efectos de coordinar la fecha y horario de la audiencia. Marcelo Martinez de Giorgi juez federal
e. 18/12/2020 N° 64858/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Sole Nicolás Agustín -titular del DNI nro. 38.613.503-, López Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 35.353.202- y Guevara Enzo Nahuel -titular del DNI nro. 41.075.212-, que en el marco de la causa nro. 7064/2020, caratulada "Sole Nicolás Agustín y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria
e. 21/12/2020 N° 65466/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada "N.N. s/ Falsificación de Moneda", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a HUGO RAMIRO CORTICO SOTO (D.N.I. nro. 95.207.104), en la causa N° 6521/19 seguida por los delitos de falsificación de moneda extranjera y estafa, que se encuentra imputado en el marco de las presentes actuaciones, que se ha ordenado su declaración indagatoria y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfed9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Ariel Anzorena, Secretario. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Ariel Anzorena Secretario

e. 21/12/2020 N° 65281/20 v. 28/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 05/11/2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICYA (CUIT 33-70545791-9), Expediente Nro. 29156/2018, "Construcciones Ecológicas SACICYA s/ concurso preventivo" en el que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, domiciliado en Cañada de Gómez 4438 CABA, dirección de e-mail rodriguezsergiomarcelino@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2021. A los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verifcatorios deberán ser enviados a la dirección de e-mail informada, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda– a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 18/12/2020 N° 62360/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Conde Mariano, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 5°, CABA, hace saber por tres días que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos: "Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ BBVA Banco Francés de Argentina S.A. s/Ordinario", (Expediente N° 38348/2010), iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y por CONSUMIDORES LIBRES COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el BBVA Banco Francés S.A. reintegrará a los clientes y ex clientes de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas por BBVA Banco Francés, los montos que se hubieran cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el período Octubre 2007 a Septiembre del 2012 (inclusive), que se corresponde a la fecha del cese del cobro, con más el IVA asociado a la misma e intereses hasta la fecha de su efectivo pago en el caso de los clientes y hasta su puesta a disposición en la red de Pago Fácil actualizados cada 30 días en el caso de los ex clientes. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días de homologado en firme

este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha del cobro del concepto indicado hasta la fecha de su acreditación. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes, podrán requerir el cobro de su acreencia mediante el mecanismo que le resulte más idóneo. Es decir: a) elegir entre recibir el reintegro mediante la transferencia bancaria (indicando para ello los datos necesarios para que la misma se efectivice); b) mediante dinero en efectivo si así lo crean conveniente, ya sea en ventanilla en cualquier sucursal del banco demandado; y c) en cualquier local de Pago Fácil (tal como fue pactado). Los usuarios que hayan dejado de ser clientes, podrán presentarse dentro de los 3 años contados a partir de la fecha de esta publicación en cualquier local de Servicios Electrónico de Pago S.A. (denominado "Pago Fácil"), donde previa acreditación de su identidad, se efectuará el reintegro en efectivo, incluidos los intereses devengados hasta la fecha de la puesta a disposición en la red de Pago Fácil más las actualizaciones que se hubieren realizado y/o en el mismo plazo contactarse al siguiente correo electrónico: "acuerdosjudiciales arg@bbva.com" y/o número de teléfono 0800-333-0303 para obtener el reintegro por el concepto "Exceso Límite de Compra" mediante cobro en sucursales del banco o mediante transferencia bancaria. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.bbvafrances.com.ar, en www.launionuc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar. En atención al actual estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del CORONAVIRUS- COVID 19 y conforme los alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y sus sucesivas prórrogas que impusieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se deja expresa constancia que los fondos para cumplir con el reintegro pactado a los ex clientes se encuentran a su disposición, informándoles que solo podrán ser retirados en la Red de Pago Fácil y/o en cualquier Sucursal del Banco, en la medida que los pagos que deban realizarse por esa vía se encuentren exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio, debiendo los ex clientes en forma previa a concurrir a la Red de Pago Fácil y/o cualquier Sucursal del Banco, informarse a tal fin evitando de esa forma incumplir con las normas que fueran referidas, bajo su exclusiva responsabilidad. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020.-

Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/12/2020 Nº 55797/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2.12.20, se decretó la quiebra de "HAMRA, YAEL MAXIMILIANO", Expediente Nro. (15180 / 2018), en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, casilla de correo electrónico ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20/04/21 y el informe general el 02/08/21. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04/05/21. El 1/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, de diciembre de 2020.- Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 Nº 64814/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MIRASUR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 27432/2018 que el 11/12/2020, se decretó la quiebra de MIRASUR S.A.(CUIT 30-56767661-3), haciéndose saber a los acreedores la existencia de este proceso e informando que podrán insinuar sus créditos hasta el 29/03/2021 ante la síndico Marcela I. Vainberg al e-mail sin.verificaciones@gmail.com bajo la modalidad dispuesta en el apartado 6.d.a) del decreto de quiebra. En caso de corresponder, los insinuantes deben abonar el arancel del art. 32 de la LCQ, transfiriendo a la cuenta bancaria del Banco Credicoop, CUIT 27211102689; CBU 1910218255121800394299, con domicilio en la calle Paraná 774 2º A, CABA. La síndica presentará los informes

previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ el 13/05/2021 y el 28/06/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que ella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de dos días constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65735/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en los autos "NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 22431/2015) con fecha 11/12/2020 se ha decretado la quiebra de NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A., CUIT 30-55871730-7. La síndico designada es la contadora MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° "E" teléfono n°: 4381-0156 y mail: tomeimarcela@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 11/12/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 3/05/2021 y el previsto por el art. 39 el día 16/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 23/12/2020 N° 66258/20 v. 30/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 22882/ 2019 con fecha 09/12/2020 se ha decretado la quiebra de TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71572100-3. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la Avenida Corrientes 4280 piso 7 "C", mail: sintriangulo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 09/12/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 06/05/2021 y el previsto por el art. 39 el día 18/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65707/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. Com. N° 15, Callao 635, P 3°, CABA, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 30, hace saber que en autos "COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 30806/2019, se dispuso: Verificación ante el Síndico "ESCANDELL, LOPEZ CEPERO, Contadores Públicos" (Tte. Gral. J.D. Perón 1509, 9° Piso, CABA, TE. 011-43714333/43738313, L a V de 10 a 16 hs.) en formato PDF y archivos de hasta 5 MB, hasta el 29-3-2021 al correo electrónico: verificacion.compal@estudioehq.com.ar, consignando en el asunto: caratula y acreedor. Indicara correo electrónico y CBU. Pago del arancel por depósito en Cta. Cte. en \$ HSBC Bank, N° 6163-21192-1, CBU 1500616700061632119214, CUIT: 20-93390304-5.

El síndico le asignara un turno (día y hora) para que presente en formato papel el pedido de verificación y dos copias (art. 32 LC). El original será devuelto en el nuevo turno que se le asigne. Requerimientos del síndico, revisión de legajos e impugnaciones vía mail. Art. 35:12-5-2021. Art. 36: 27-5-2021. Art. 39: 29-6-2021. Art. 42:12-8-2021. Audiencia Informativa: 14-12-2021, 10:30hs. Período de Exclusividad: 21-12-2021. Todo lo demás concerniente al periodo informativo, consultar vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), en resolución del 24/11/20, dictada en los autos y número de expediente mencionados. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Firmado digitalmente - MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/12/2020 N° 63617/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con domicilio en M.T de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 13 de Noviembre de 2019 se decretó la quiebra LAMARTINE S.A. (CUIT 30-65620120-3) con domicilio en Av. Cabildo 3200 C.A.B.A. en autos caratulados: "LAMARTINE S.A. s/ QUIEBRA(Exp. 23290/2018) siendo la síndica designada Contadora ELSA TABORCIAS con domicilio constituido Carlos Pellegrini 1063 CABA Tel. de contacto 15 5 568 3403, mail sindicaturaverificacion@gmail.com fijándose el día 23 de febrero de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/la-martine-sa-s-quebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: https://drive.google.com/file/d/15WFItx2meXo2t4_GzS5bxydlTtXtVvV_/view?usp=sharing. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C. Banco Santander Nº 740-008311/3, CBU 072074048800000831136. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 9 de abril de 2021 y 21 de mayo 2021, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial..Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. CT ADRIANA BRAVO

Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 23/12/2020 Nº 66182/20 v. 30/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 9/12/2020 se decretó la quiebra de LIDER LABORAL S.A (CUIT: 30-71411987-3), con domicilio en AV. Corrientes 2818 piso 7 depto "C", CABA, en los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/QUIEBRA", en la cual se designó síndico al Contador OSTROVSKY ADRIAN MARCELO, con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331 13 "28" (TEL. 48551891), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.03.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.04.2021 y 14.06.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/ QUIEBRA (Expte Nº 31823/2019)". Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.CP.

Edgardo Ariel Maiques Secretario

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/12/2020 Nº 65933/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NAVALSUR S.A. s/QUIEBRA" (expte. Nº 10960/2019), hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de NAVALSUR S.A. (CUIT 30-71087565-7), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/3/21 por ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 Piso 10º of. 1006, CABA, Tel.: 15-5568-3403 - sindicaturaverificacion@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 9/4/21 y 14/5/21 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su

composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 23/12/2020 N° 66175/20 v. 30/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "PIO SEGUNDO S.A. s/QUIEBRA" (26893/2019) con fecha 17.11.2020 se decretó la quiebra de PIO SEGUNDO S.A, CUIT: 30714825263 con domicilio en Guardia Nacional N°321, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico GUILLERMO B. WALTER los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Walter. guillermob@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29.3.21 y el estatuido por el art. 39 el día 12.5.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 14.4.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64742/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 76, a cargo del Dr. Diego M Coria, Secretaria a cargo del Dr. Martin J. Russo sito en Lavalle 1220 5° Piso, Capital, notifica al Sr. Luiz Cortes Junior que en autos: "C.L.MS/C.D.L.", lo dispuesto en autos: "Cítese al Sr. Luiz Cortes Junior, para el día 4 de Febrero de 2021 a las 9 horas, a fin de mantener entrevista con el suscripto, haciéndole saber que deberá comparecer en este Juzgado sito en Lavalle 1212 5to. Piso, CABA, con asistencia letrada. Notifíquese por Secretaría, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días ...- FDO: DR. DIEGO M CORIA JUEZ.- Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.- diego martin coria Juez - martin j russo secretario

e. 22/12/2020 N° 65949/20 v. 29/12/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Nicolás García Lira, tramita la Causa N° FLP 27566/2016, caratulada "CABALLERO, Olga Iluminada s/ falsificación de documentos públicos" en la que se resolvió citar a Olga Iluminada Caballero D.N.I. nro. 26.528.361, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención –artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 17 de diciembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, incorpórense digitalmente al sistema Lex100 y toda vez, que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Olga Iluminada Caballero D. N.I. nro. 26.528.361, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber que la nombrada, deberá comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordena su detención artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese" Juan Pablo Augé Juez Federal -. Ante mí: Nicolás García Lira - Secretario Federal-

JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 21/12/2020 N° 65139/20 v. 28/12/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/12/2020	ADA GUILLERMINA PADILLA	63243/20

e. 22/12/2020 Nº 4958 v. 24/12/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*ITAL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ACCIÓN POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ACCIÓN POR LA REPÚBLICA” ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 16 de octubre del año en curso a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 22/12/2020 N° 65805/20 v. 24/12/2020

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra en los autos caratulados UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA-LEY 23.298”, Expte. N° C.N.E 5027852/1987 hacer saber a la población, por este medio, que el partido Unión Del Centro Democrático” Ha iniciado los tramites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a que la sentencia de caducidad fue dictada el 14 de septiembre de 2017. Corrientes, 21 de noviembre de 2019. Fdo. Juan Jose Ferreyra – Secretario Electoral Interino de Corrientes.- JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 22/12/2020 N° 65767/20 v. 24/12/2020

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto Osvaldo Recondo, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el “Partido Demócrata Cristiano” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la Ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 17 de diciembre de 2018”. (Expte. N° CNE 3017001/1982). En La Plata, a los 21 días del mes de diciembre del año 2020”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALBERTO OSVALDO RECONDO Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/12/2020 N° 65879/20 v. 24/12/2020

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del “PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/12/2020 N° 66436/20 v. 28/12/2020

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida